

CIFCA CNCD/Bélgica

DECA Equipo Pueblo

R.M.A.L.C.

**ENCUENTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y
CIVILES DE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA EN EL
MARCO DEL ACUERDO GLOBAL UE-MÉXICO**

MEMORIA

26 al 30 de Noviembre de 2001. Ciudad de México

ESTA PUBLICACIÓN FUE
APOYADA POR LA
FUNDACIÓN HEINRICH BÖLL

Diseño y formación:
Andrés Suilo

en Memoria de Digna Ochoa:

*En México es más Grave Transgredir las
Normas Comerciales que los Derechos Humanos*

Agradecemos a:

Fundación Boll,

Oxfam,

Novib y

CNCD;

*Por el apoyo brindado para
la realización de este Encuentro*

INDICE

Declaración del Encuentro	9
Presentación	14
¿Por qué hemos respondido las organizaciones sociales y civiles al TLCUE? por Roos de Witte (Copenhagen Initiative for Central America and Mexico - CIFCA)	18
Objetivos del Encuentro	19
Presentación del Encuentro	21
I. Principales Temas en torno al Acuerdo Global UE-México	22
1. Las Relaciones México / Unión Europea en el Contexto Global y las Respuestas Sociales. Alfonso Moro (RMALC) / Gerard Karlshausen (Centro Nacional de Cooperación para el Desarrollo-CNCD/Bélgica)	23
2. El Acuerdo Global y la Cláusula Democrática. Andrés Peñaloza (RMALC) / Luis Guillermo Pérez (Federación Internacional de Derechos Humanos)	29
3. El TLCUE y las Asimetrías entre México y la Unión Europea ¿Una Reproducción del TLCAN? Alberto Arroyo (RMALC) / Brid Brennan (Transnational Institute/Holanda)	35
4. El Proceso de Negociación del TLCUE y el Papel de los Parlamentos (Parlamento Europeo; Parlamentos Nacionales y el Congreso Mexicano). Jorge Calderón (Instituto de Estudios de la Revolución Democrática) / Roos de Witte (Copenhagen Initiative for Central America and Mexico- CIFCA)	40
5. Globalización y Evolución Democrática en México. Miguel Alvarez Icaza-Servicios de Asesoría para la Paz / Gerard Karlshausen, Centro Nacional de Cooperación para el Desarrollo	47
II. Grupos de Trabajo	53
1) Los Derechos Humanos y la Cláusula Democrática	
2) Desarrollo Sustentable: Cláusulas Sociales y Ambientales	
3) Capítulo de Inversiones, Acuerdos para la Protección y Promoción de Inversiones (APPRIS) y Códigos de Conducta	
4) Género y Comercio	
Primera Sesión: Análisis de los Temas y Casos	53
Segunda Sesión de Grupos de Trabajo: Estrategias y Líneas de Acción	65
Diálogo Final, Acuerdos y Clausura	72
Foro Público de Presentación de Resultados de la Evaluación del Acuerdo Global UE-México ante Senadores de la República	73
Visitas de Campo	75
Organización del Encuentro	78

Declaración a la Sociedad, Gobiernos, Parlamentos, Congresos y Medios de Comunicación

Los y las participantes en este encuentro, miembros de organizaciones sociales, civiles, sindicales, campesinas, indígenas, de mujeres, medioambientales, cooperativas, de micro, pequeñas y medianas empresas, estudiantiles y de derechos humanos, de México y países de la Unión Europea, así como internacionales, nos hemos dado cita del 27 al 29 de noviembre aquí en la Ciudad de México por los siguientes motivos:

Porque los acuerdos entre México y la Unión Europea se firmaron sin que hubiera participación ni consulta alguna con las organizaciones sociales y civiles de México y de Europa, a pesar de que durante más de cuatro años hemos trabajado en la elaboración y presentación de propuestas concretas. A un año de entrada en vigor del Acuerdo Global, los gobiernos siguen sin propiciar la participación real de éstas organizaciones.

Más aún, la Unión Europea ha expresado que dará su apoyo político y financiero al Plan Puebla Panamá del presidente de México Vicente Fox, sin que para la realización de este plan se haya efectuado consulta alguna con los grupos de población que han declarado su oposición. Asimismo, en la primera declaración emitida por el Comité Conjunto entre México y la Unión Europea, del 2 de octubre del 2001, se desconocen una vez más las propuestas que hemos hecho a los gobiernos para que los mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil sean parte integral del Acuerdo Global.

Creemos que el Acuerdo Global reproduce el mismo esquema de intercambio desigual que el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y no considera las grandes asimetrías entre los niveles de desarrollo económico y social de las partes.

Porque el Acuerdo Global tiene todos los ingredientes para que en nuestro país se acentúe la pérdida de la soberanía nacional, ya que en su forma actual generará la inestabilidad del crecimiento económico, la vulnerabilidad financiera y cambiaria, la ampliación de las desigualdades regionales, sectoriales y productivas, la concentración de la riqueza y el ingreso, el deterioro del medio ambiente, de las condiciones de vida y trabajo de la población, y agravará la dependencia alimentaria y la desigualdad de género.

Nos preocupa que el Acuerdo Global refuerce y profundice las bases para que se extiendan los procesos de privatización del agua, los servicios de salud, la educación, la energía y demás servicios básicos, afectando así los derechos humanos (económicos, sociales, culturales, y por

ende civiles y políticos) de los pueblos de México y de Europa. El modelo de intercambio comercial y de apertura indiscriminada a las inversiones reproduce el modelo del fallido AMI (Acuerdo Multilateral para las Inversiones) ocasionando una progresiva baja de los estándares laborales y ambientales en nuestros países. Este proceso de globalización económica atenta contra la subsidiaridad, que en la Unión Europea ha sido la base del concepto de democracia.

Porque el Acuerdo Global contiene una Cláusula Democrática que a nuestra manera de ver no será más que un enunciado retórico sino se implementan mecanismos concretos para hacerla efectiva. Además, dicho Acuerdo viola la Constitución Mexicana ya que establece un Consejo Conjunto conformado tan sólo por los poderes ejecutivos, que está encargado de completar y profundizar el Acuerdo sin que se incluya en el proceso la necesaria ratificación y conversión en ley por parte del Senado de la República (tal y como la manda la Constitución).

El Acuerdo fue negociado no sólo sin la participación social sino que se obvió la Evaluación de Impacto sobre la Sustentabilidad que la Unión Europea debe llevar a cabo en sus acuerdos con terceros países.

Por todo lo planteado nos queda claro que contrariamente a lo que han afirmado funcionarios de la Unión Europea, el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea no puede ser un modelo para los acuerdos que ésta negocia actualmente con el Mercosur y Chile. Por eso invitamos a las organizaciones civiles y sociales a sumarse a nuestro esfuerzo de cara a la Cumbre de Jefes de Estado de Latinoamérica y de la Unión Europea, que se celebrará en Madrid en el mes de mayo del 2002, para proponer entre otras cosas lo siguiente:

Los gobiernos han de propiciar y promover consultas amplias respecto de los posibles impactos del Acuerdo Global entre los sectores productivos y de población tanto en México como en Europa, así como proponer alternativas conjuntas para instrumentar un modelo de desarrollo que propicie la equidad y la igualdad de etnia y de género, basado en la participación democrática.

Se den pasos efectivos para ejercitar el diálogo social tal y como lo hemos propuesto reiteradamente, y que los gobiernos garanticen que se tomarán en cuenta las evaluaciones y monitoreos realizados por organismos independientes.

Pedimos a los gobiernos de México y de la Unión Europea que al intensificarse las relaciones comerciales y la inversión, se rindan cuentas al respecto del cumplimiento y la promoción de todos los derechos humanos, que son universales e indivisibles y que están recogidos en convenios internacionales como por ejemplo el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Demandamos, con base a la experiencia con el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, que se tomen en cuenta nuestras propuestas en torno a la modificación del Acuerdo Global para evitar la pérdida del empleo, el deterioro del medio

ambiente de uno y otro lado del Atlántico y la deformación de la diversidad cultural que distingue a nuestros pueblos.

Llamamos a las organizaciones sociales y civiles para ampliar nuestra plataforma de incidencia con miras a fortalecer la relación entre organizaciones sociales y civiles mexicanas y europeas, en el entendido que este llamado y nuestra propia forma de articularnos en redes, se ha dado y se dará de manera libre y democrática.

Exigimos que nuestros derechos civiles y políticos no sean violentados por las medidas gubernamentales de coacción bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo y la tendencia a descalificar y aún “criminalizar” las acciones de la sociedad civil.

Nuestros (as) gobernantes y legisladores (as), deben asumir que las mujeres y los hombres de nuestras sociedades estamos interesados y dispuestos a abrir un verdadero diálogo que garantice que los acuerdos entre nuestros países fortalecerán el desarrollo económico, político, social y cultural de nuestros pueblos.

Esperamos obtener una respuesta positiva a esta oportunidad que se presenta: la de que todas y todos nos convirtamos en actores de nuestra historia y no en seres excluidos del quehacer político y de los beneficios económicos.

Ciudad de México, 29 de noviembre del 2001

Firmada de manera unánime por las y los participantes en las sesiones de trabajo del Encuentro entre organizaciones sociales y civiles de Europa y México, realizadas en el local del Frente Auténtico del Trabajo, Ciudad de México.

Catherine Pavezczyk (Acción Permanente por la Paz, México), -Iván Macdonald (Acción Permanente por la Paz, México), -Alberto Crespo Jareño (Acción Sur - Las Segovias, España),

-Ing. Rubén Barrios (Asociación Nacional de Industriales de la Transformación, México), -Patricia Juan Pineda (Asesoría Jurídica Laboral, México), -Joe Banly (Bowdsin College Coalición para Justicia en las Maquiladoras, México / Estados Unidos), -Rodolfo Macossay C. (Cambios S.C. de R.L., Red Ambiental Juvenil de Yucatán - RAJI -), -María Suárez Corona (Causa Ciudadana, APN, México), -Silvia Villalobos (Comisión de Derechos Humanos Tepeyac, México), -Orlane Degrelle (Francia), -Beatriz Luján Uranga (Centro de Estudios y Taller Laboral, México),

-Massimo Ronchier (Centro Nuovo Modello di Sviluppo, Italia), -Andrea D'Ascanio (Centro Nuovo Modello di Sviluppo, Italia), -Andrea D'Ascanio (Centro Nuovo Modello di Sviluppo, Italia),

-Francesco Gesualdi (Centro Nuovo Modello Sviluppo, Italia), -Petrini Roland (Central General del Trabajo, Francia), -Helene Bouneaud (Central General del Trabajo, Francia), -Gladys Alfaro (CIAM, Chiapas, México), -Frey Julien (CIFCA, Bélgica), -Juan Ramón Carrillo Rodríguez (Centro de Información Laboral y Acción Sindical, México), -Héctor de la Cueva (Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical,

México), -Antonio Bonifaz (Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, México), -Martha Guadalupe Gómez Rojo (Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, México), -Ma. Alejandra Muñoz Trejo (Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, México), -Jacobó Hernández Alvarado (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, México), -Ricardo Chávez (Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, México), -Gerard Karlshausen (Centro Nacional de Cooperación para el Desarrollo /CNCB, Bélgica), -Roberto Cabañas (Colectivo Cultural Martires del 68, México),

-Jorge Gastón Gutiérrez R. (Colectivo Ecologista Jalisco, México), -Mario Monroy (Comercio Justo, México), -Alejandro Villamar (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México),

-Fischer Axelle (Comisión Justice et Paix, Bélgica), -Claudia Virginia Lemus Hernández (Contraloría Ciudadana, México), -Jossie González Mares (Contraloría Ciudadana, México),

-Elio A. Villaseñor Gómez (DECA Equipo Pueblo, México), —Areli Sandoval Terán (DECA Equipo Pueblo, México), -Susana Cruickshank (DECA Equipo Pueblo, México), -Laura Becerra Pozos (DECA Equipo Pueblo, México), -Manuel Pérez Rocha (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Marco Aurelio Meneses Valencia (Desarrollo Integral Autogestionario, A.C., México), -Erick Quesnel (Frente Auténtico del Trabajo, México), -Jorge Alberto Fernández Ortega ((Frente Auténtico del Trabajo, México), -Antonio Villalba ((Frente Auténtico del Trabajo, México), -José C. Ruiz Barbosa ((Frente Auténtico del Trabajo, México), -Antonio Frausto ((Frente Auténtico del Trabajo, México), -Grignard Felipe (Federación General de Trabajadores de Bélgica), -Beatriz Warro García (FIAN, México), -Blanca Narro (FIAN, México), -Luis Guillermo Pérez G. (Federación Internacional de Derechos Humanos, -FIDH-Colombia), -Eduardo Díaz Reguera (Frente Auténtico del Trabajo, México), -Víctor Quintana Silveyra (Frente Democrático Campesino, Chihuahua, México), -Lola López Caniego Lapeña (Grupo de Educación con Mujeres, México), -Guadalupe López Hdez. (Grupo de Educación con Mujeres, México),

-Marcela Orozco (Instituto de Estudios de la Revolución Democrática, México), -Lesvia Gempe Torja (Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos, México), -Aldo Zanchetta (Mani Tese, Italia), -Luca Martinelli (Mani Tese, Italia), -Cristina Reyna (Marcha Mundial de las Mujeres

-Bélgica), -Eloisa González (Movimiento Ciudadano por la Democracia), -Nicola Philipp (Oficina Ecuménica, Alemania), -Simon Ticehurst (Oxfam GB, Inglaterra), -Katia Nouten (Oxfam Solidaridad Bélgica, Bélgica), -Ariadna Estévez (Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín PRO, México), -Thalia Vega Grimaldo Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín PRO, México), -Fernando Bejarano (RAPAM, México), -Gabriela Rangel (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Víctor Acuña (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), Patricia Morales (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Paz Soriano (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Adela Perea (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Alberto Arroyo (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Marco A. Velásquez (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Andrés Peñaloza Méndez (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, México), -Alfonso Moro (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio, Representante en Francia), -Miguel Alvarez (Servicios de Asesoría para la Paz, México), -David Aburto Perdomo (Sindicato de Pesca, México), -Víctor M. Góngora R. (Sindicato de Pesca, México), -Humberto Soto Briceño (Sindi-

cato de Servicios D.F., México), -Adrián Belua Goos (Sindicato Mexicano de Electricistas, México), -Carlos ArteagaTellez (Tecno Social, A.C., México), -Brid Brennan (Transnational Institute TNI, Holanda), -Lucía Manuela Suárez Martínez (estudiantes de la UNAM, México), -Anita González Carmona (Unión de Colores Uper, México), -Alejandra Mendoza Lugo (Universidad Anahuac del sur, México), -Petri Minkkinen (Universidad de Helsinki, Centro de Servicios de Organización de Cooperación de Desarrollo, Finlandia),

-Bulterman Mielle (Universidad Leiden, Holanda), -Felicitas Cruz Arellano (UPREZ San Miguel Teotongo, México), -Leida Rijnhout (Red de Concertación sobre Desarrollo Sostenible - Bélgica), -Sandra Galbusera Vrouwen (VOK, Grupo de Mujeres - Bélgica), -Adriana Meza Velarde (Comité de Derechos Humanos Costa Chica de Guerrero, México), -Andrés Rubio Zaldivar (Comité de Derechos Humanos Costa Chica de Guerrero, México).

Presentación

Un Encuentro entre Mexicanos y Europeos por la Democracia y la Justicia en las Relaciones de sus Países

Desde que se anunció la firma de un tratado comercial entre México y la Unión Europea, grupos de y organizaciones ciudadanas, nos preguntamos cómo debía de ser este nuevo acuerdo y nos preocupamos porque como sucede en otras decisiones de tal dimensión, nos somos consultados, ni escuchados sobre lo que un tratado así debe contener para no afectar a amplios sectores sociales. Fue por ello que entre el 26 y el 30 de noviembre del 2001 hicimos realidad una estrategia de la sociedad civil a través del Encuentro de Organizaciones Sociales y Civiles de México y la Unión Europea en el que dialogamos más de 25 representantes europeos y más de 75 mexicanos.

Durante el encuentro los visitantes europeos tuvieron la oportunidad de escuchar testimonios de grupos y personas. En San Salvador Atenco, donde campesinos defienden sus tierras de próximas expropiaciones para la construcción del nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México; a San Miguel Teotongo, en la delegación Iztapalapa del Distrito Federal, donde existen varios proyectos comunitarios y auto gestionarios para la superación de la pobreza; y al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, en donde de viva voz escucharon a defensores de derechos humanos (como los ecologistas del estado de Guerrero recién puestos en libertad) y testimonios sobre el reciente asesinato de la defensora de derechos humanos Digna Ochoa, a quien fue dedicado nuestro Encuentro.

En el Encuentro de tres días en las instalaciones Frente Auténtico del Trabajo (FAT), se discutieron las bases para la formación de un observatorio social que habrá de dar seguimiento y promover la correcta implementación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre México y la Unión Europea (el Acuerdo Global). Es decir, que promueva la justicia social, la democracia y los derechos humanos. Finalmente se convocó a un Foro Público en el Senado de la República, para dar a conocer y entregar los resultados del Encuentro. En este Foro los senadores presentes se comprometieron a dar un mayor seguimiento al Acuerdo Global y formar con organizaciones sociales y civiles un comité de seguimiento.

El Encuentro fue posible gracias al trabajo previo de organizaciones como la Red Mexicana ante el Libre Comercio (RMALC) y Equipo Pueblo en México, y CIFCA en

Europa, que desde hace más de cuatro años, han dado seguimiento al Acuerdo Global, su contenido, negociación, ratificación e instrumentación. En efecto, el llamado al Encuentro explicitaba las siguientes preocupaciones que no han sido atendidas por los gobiernos de México y la Comisión Europea.

El Acuerdo Global fue firmado sin que haya habido participación, ni consulta alguna con las organizaciones sociales y civiles de México y de Europa, a pesar de la demanda de las organizaciones de que se hiciera cumplir este derecho. En los procedimientos de negociación de estos acuerdos, tal como el TLCAN, el gobierno mexicano siempre ha mostrado extrema discrecionalidad en los mecanismos de información pública y por lo tanto no se han generado debates públicos en los que hayan podido participar organizaciones sociales y civiles. Así, en el curso de las negociaciones del Acuerdo Global y el TLCUE ningún espacio formal ha sido previsto para que las organizaciones sociales y civiles expresen sus opiniones y expectativas en relación con los aspectos comerciales ni de cooperación del Acuerdo.

La Comisión Europea tampoco ha llamado a consultas a las organizaciones sociales y civiles europeas. Si bien han habido debates en el Parlamento Europeo y en algunos parlamentos nacionales de los 15 países miembros, la desinformación sobre el Acuerdo Global y el TLCUE-México y sus posibles impactos es enorme en Europa no sólo para la sociedad civil sino también para la mayor parte de sus representantes legislativos y gubernamentales. Esto se ha dado a pesar de que la misma Comisión Europea ha declarado que “la sociedad civil contribuye de forma importante a la formulación de políticas en todas las regiones del mundo con las que mantiene relaciones la UE. La Comisión se basará en la experiencia y seguirá manteniendo un diálogo sobre cuestiones de derechos humanos y democratización con la sociedad civil y las ONG, tanto a través de sus delegaciones como en Bruselas, lo cual incluye el grupo de contacto sobre derechos humanos que se reúne en el Parlamento Europeo. Estos intercambios aportan una información útil para ambas partes y aumentan la comprensión mutua. Debieran inscribirse en el marco que ofrece el enfoque global de la Comisión sobre el diálogo con la sociedad civil (Comisión de las Comunidades Europeas, 2001)”.

Es por esto inexplicable que en el caso del TLCUEM no exista a un año de su implementación un “diálogo social” formal ni informal. En el caso de las negociaciones de la Unión Europea con el Mercosur y Chile la realidad es muy distinta; la Comisión Europa auspició el 12 de octubre del 2000 una “Conferencia con representantes de la sociedad civil Europea, la comunidad empresarial y académica en torno a las Negociaciones de Asociación entre la UE-Mercosur y UE-Chile. Es más, el 12 de febrero del 2002 se celebrará en Bruselas una segunda conferencia.

El Acuerdo Global con México no sólo obvió toda consulta con las organizaciones sociales, civiles y de productores de los países sino que se saltó la realización de cualquier evaluación de impacto de sustentabilidad (sustainable impact assesment), que la

Unión Europea tiene como mandato realizar antes de firmar cualquier acuerdo de libre comercio. Más aun porque el TLCUEM viola la Constitución Mexicana ya que se establece un Consejo Conjunto conformado tan sólo por los poderes ejecutivos, que está encargado de completar y profundizar el Acuerdo sin que se incluya en el proceso la necesaria ratificación y conversión en ley por parte del Senado de la República.

Las formas antidemocráticas de negociación y mecanismos de implementación del Acuerdo Global no son sino parte de la preocupación de las organizaciones sociales y civiles que participaron en el Encuentro de noviembre. Existe una serie de preocupaciones en torno al contenido mismo del Acuerdo. En este sentido, numerosos análisis realizados durante cuatro años de trabajo encuentran que el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea reproduce el mismo esquema de intercambio desigual que el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y no toma en cuenta la gran asimetría que existe en los grados de desarrollo económico y social entre las partes. Así, el Acuerdo Global tiene todos los ingredientes para que en nuestro país se acentúe la inestabilidad del crecimiento económico, la vulnerabilidad financiera y cambiaria, la ampliación de las desigualdades regionales, sectoriales y productivas, la concentración de la riqueza y el ingreso, el deterioro del medio ambiente y de las condiciones de vida y trabajo de la población.

Como el TLCAN, el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea es incluso mucho más que un mero acuerdo comercial. En realidad, es un acuerdo para las apertura indiscriminada a la inversión extranjera, tal y como se proponía el derrotado Acuerdo Multilateral para las Inversiones (AMI). De hecho el capítulo de inversiones del Acuerdo Global no es sino el marco de una serie de Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca para las Inversiones (APPRI) que México ha firmado con cada uno de los países que integran a la Unión Europea, y cada uno de estos APPRI reproduce al pie de la letra el lenguaje del AMI que fue derrotado en 1998 por cientos de organizaciones sociales y civiles de todo el mundo, y cuyas negociaciones secretas fueron el precedente más importante de las batallas de Seattle en 1999. Por eso decimos, a través del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se han colado los clones del AMI, y este es justo el modelo para las negociaciones de otros acuerdos como Mercosur / UE y Chile / UE.

Un tema central del Encuentro de organizaciones sociales y civiles en noviembre fue que el Acuerdo contiene una Cláusula Democrática que a nuestra manera de ver no es más que un enunciado retórico pues carece de mecanismos concretos para su instrumentación. Buscamos que a través del Acuerdo Global los derechos humanos en su totalidad sean respetados y promovidos, y no quede esta Cláusula Democrática como mero lenguaje protocolario. En cuanto a la Cláusula Democrática es necesario reconocer en la práctica la indivisibilidad de los derechos humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Asimismo, se ha de concretar en el Acuerdo Global

la inclusión de medidas formales que permitan el monitoreo y la evaluación regulares de la situación de los derechos humanos con la participación activa, en todas sus etapas, de las organizaciones representativas de productores y de la sociedad civil en general. Proponemos, pues, la participación plena de la sociedad civil para dar contenido a esta Cláusula Democrática, para lo cual será imprescindible establecer los mecanismos y una agenda muy clara para un diálogo social verdadero con las autoridades gubernamentales que conforman el Consejo Conjunto entre México y la Unión Europea.

Específicamente, se busca un enfoque más transparente de parte de las instancias de la Unión Europea y del Gobierno mexicano en todos los aspectos del Acuerdo: diálogo político, cooperación y comercio y cuestiones relacionadas. En este sentido, es necesario establecer los canales adecuados de información completa y oportuna para que se pueda lograr la participación plena de la sociedad civil en el seguimiento del Acuerdo Global. En el marco del carácter evolutivo del Acuerdo, el Comité y el Consejo Conjuntos deberán formalmente involucrar en el futuro a las organizaciones de la sociedad civil en su conjunto y expresar claramente las modalidades de los futuros procesos de liberalización económica, así como sobre la implementación de los acuerdos ya firmados aceptando que los pueblos, como primeros afectados, no han sido consultados.

El Encuentro de noviembre de Organizaciones Sociales y Civiles de México y la Unión Europea fue un paso importante para el estrechamiento de vínculos solidarios entre europeos y mexicanos y es por eso que integramos esta Memoria que da cuenta de la esencia de lo planteado en estos tres días.

Los planteamientos estratégicos surgidos del Encuentro son: a) Establecimiento de mecanismos concretos para la instrumentación de la Cláusula Democrática y la promoción de los Derechos Humanos, b) Un intercambio comercial justo que tome en cuenta y ayude a cerrar la asimetría en grados de desarrollo entre las partes y promueva el desarrollo sustentable, c) Que toda inversión extranjera respete los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, promueva el desarrollo sustentable y se aleje de las prescripciones del AMI, y d) Se impulsen políticas de género. Se acordó diseñar un proyecto de trabajo para los siguientes tres años que contendrá una amplia serie de reivindicaciones sociales que demandamos que los gobiernos escuchen en el marco de un diálogo abierto.

El Acuerdo Global entre México y la Unión Europea contiene importantes beneficios para las grandes transnacionales, pero sigue siendo una página en blanco para los pueblos de nuestros países. Ojalá la balanza se revierta y exista la disposición de los gobiernos de cumplir a cabalidad con lo que ellos mismos han negociado y firmado.

Manuel Pérez Rocha L.

¿Por qué hemos respondido las organizaciones sociales y civiles al TLCUE?

Roos de Witte

- Porque los acuerdos con la Unión Europea se firmaron sin que haya habido participación alguna, ni consulta con las organizaciones sociales y civiles de México y de Europa.
- Porque reproducen el mismo esquema de intercambio desigual que el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica y no toman en cuenta la gran asimetría que existe en los grados de desarrollo económico y social entre las partes. El TLCUEM tiene todos los ingredientes para que en nuestro país se acentúe la inestabilidad del crecimiento económico, la vulnerabilidad financiera y cambiaria, la ampliación de las desigualdades regionales, sectoriales y productivas, la concentración de la riqueza y el ingreso, el deterioro del medio ambiente y de las condiciones de vida y trabajo de la población.
- Porque contiene una Cláusula Democrática que a nuestra manera de ver no es más que un enunciado retórico pues carece de mecanismos concretos para su instrumentación.
- Porque el TLCUEM viola la Constitución Mexicana ya que se establece un Consejo Conjunto conformado tan sólo por los poderes ejecutivos, que está encargado de completar y profundizar el Acuerdo sin que se incluya en el proceso la necesaria ratificación y conversión en ley por parte del Senado de la República.

Objetivos del Encuentro

Objetivo General

Incidir en los espacios de negociación y toma de decisión tanto en Europa como en México, para que los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de los ciudadanos mexicanos y europeos sean respetados y promovidos en el marco del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México.

Objetivos específicos

- Crear mecanismos de incidencia dentro de los poderes ejecutivos y legislativos europeo y mexicano; en concreto, dentro del Consejo Conjunto (integrado por funcionarios de la Comisión y del Consejo Europeos y funcionarios del Gobierno Mexicano), que está facultado para verificar el cumplimiento del Acuerdo Global así como para modificarlo.
- Propiciar un debate amplio respecto de los posibles impactos del Acuerdo UE-México en los sectores productivos y de población que pueden quedar en desventaja tanto en México como en Europa, así como proponer alternativas conjuntas para instrumentar un modelo de desarrollo basado en la participación democrática.
- Fortalecer la relación entre organizaciones sociales y civiles mexicanas y europeas con miras a reforzar la capacidad de incidencia ante los organismos de toma de decisión.
- Establecer las bases para la formación de un Observatorio Social que siga la evolución del Acuerdo UE-México en todos sus aspectos y que evalúe sus impactos y la instrumentación de la Cláusula Democrática.
- Llegar a acuerdos sobre los objetivos, la estructura y el funcionamiento del futuro Observatorio Social, así como sobre los participantes en el mismo; elaborar un calendario para su instauración.
- Darle contenido real y mecanismos de instrumentación a la Cláusula Democrática y a los capítulos de diálogo político y cooperación del Acuerdo Global.

-
- Estudiar la compatibilidad de los códigos de conducta a los que se ciñen de manera voluntaria las empresas con el capítulo de inversiones del TLCUE-MEX y los Acuerdos de Protección y Promoción Recíproca a las inversiones entre los países de Europa y México.

Presentación del Encuentro

Para dar apertura al Encuentro, Antonio Villalba del Frente Auténtico del Trabajo dio la bienvenida y habló de la importancia del mismo, en tanto sus resultados serían presentados al Senado de la República. Roos de Witte presentó los objetivos y las metas previstas que tienen la finalidad de formular propuestas concretas para instrumentar un seguimiento y monitoreo del Acuerdo Global entre la Unión Europea y México, así como elaborar una estrategia común y plan de acción conjunto entre las organizaciones europeas y mexicanas. Laura Becerra dio algunos antecedentes, para que posteriormente se realizara la presentación de los asistentes y Manuel Pérez Rocha explicó el programa de trabajo de los tres días del Encuentro. Finalmente Gerard Karlshausen ratificó la importancia que organizaciones europeas y mexicanas estuvieran reunidas para analizar y formular propuestas de acción conjunta y brindó un saludo por parte de la delegación europea a las organizaciones mexicanas presentes en este Encuentro de organizaciones sociales y civiles.

I. Principales Temas en torno al Acuerdo Global UE-México

Durante esta primera plenaria se expusieron los principales temas en torno al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre la Unión Europea y México (TLCUE). Los expositores son especialistas que han trabajado a fondo el tema. El propósito de esta sesión fue contextualizar el trabajo a realizar en el Encuentro y vincularlo a la experiencia que organizaciones de la sociedad civil en México y en Europa han tenido de cara a los procesos gubernamentales y parlamentarios en torno a las relaciones entre México y la Unión Europea.

Así mismo, las presentaciones hicieron posible ubicar la importancia de esta experiencia en la dimensión más amplia de los procesos de globalización económica capitalista. En general, las exposiciones sirvieron de base para alcanzar, mediante el trabajo del Encuentro, los objetivos que se plantearon.

Finalmente cabe señalar que la mecánica de trabajo seguida permitió tener una amplia perspectiva sobre los temas tratados, toda vez que para abordar cada uno de ellos participaron un representante mexicano y un europeo.

1. Las Relaciones México / Unión Europea en el Contexto Global y las Respuestas Sociales

Alfonso Moro - RMALC

El proceso de globalización : una realidad y una ideología a combatir

El proceso de globalización de las relaciones sociales, culturales, políticas e ideológicas al que asistimos desde hace varios años comprende dos aspectos complementarios: la reestructuración de las relaciones sociales de producción capitalista y el discurso que en torno a ese proceso se ha ido tejiendo.

En el primer caso, México aparece en un lugar destacado. Como parte de la reorientación estratégica del " modelo " económico puesto en marcha a partir de 1982 — profundizado y readecuado a partir de 1988 —, el país se encuentra entre los que más acuerdos comerciales ha firmado con otros países. Al día de hoy existen acuerdos comerciales con 32 países (considerando individualmente a cada uno de los estados de la UE). Entre los países dependientes o subdesarrollados es el único que tiene un acuerdo comercial con Estados Unidos y con la Unión Europea, los dos más grandes mercados del mundo.

En cuanto al segundo aspecto (el discursivo), debemos hacer frente a una ofensiva político-ideológica que intenta convencernos de que el libre mercado y la libre competencia son fenómenos naturales. Siendo así, la globalización o mundialización capitalista implicaría:

- Que todos los Estados estarían ahora sometidos a un orden público general;
- Que la soberanía habría perdido su carácter de concepto fundador de un Estado y estaría ahora sometida a la vigilancia de la comunidad global;
- Finalmente, los «ciudadanos globales» de una sociedad civil «global» sería directamente ciudadanos del mundo, sin referencias nacionales ni clases sociales.

Parafraseando a un conocido intelectual de derecha mexicano (Krauze), estaríamos frente a una sociedad civil "sin adjetivos".

En esta especie de paraíso cosmopolita terrenal todos podemos ganar, a condición de aceptar las reglas de juego que nos son impuestas. No es un juego de suma cero.

Esta es la perspectiva asumida desde hace varios años por el régimen priísta y que ha sido ratificado por el gobierno actual. Es teniendo esta lectura como telón de fondo que debemos interpretar el acuerdo entre México y la Unión Europea (en adelante Acuerdo Global).

La Estrategia de la Unión Europea y el Acuerdo con México

Debemos recordar que a diferencia del acuerdo de libre comercio firmado en 1994 entre Canadá, Estados Unidos y México (TLC), la propuesta de un acuerdo comercial entre éste último y la Unión Europea vino de las autoridades europeas y no de las mexicanas. En efecto, el Consejo Europeo de Madrid de diciembre de 1995 aprobó las orientaciones del texto " Unión Europea - América Latina, actualidad y perspectivas del fortalecimiento de asociación 1996-2000 ".

Esa reunión se dio en un contexto en el que ya se había aprobado la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y después que México y sus vecinos del norte habían firmado el TLC, que supuso la acelerada pérdida de la parte del mercado mexicano que tenía la Unión Europea. Asimismo, de la reunión de Madrid surgió también la propuesta de negociar un acuerdo comercial con Chile y otro con los países del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay), mismos que siguen en discusión.

Por último vale la pena tener presente dos elementos. El TLCUEM (Acuerdo Global, según líneas anteriores) fue concluido en 1999, unos días antes de que iniciara en Seattle la fracasada " ronda del milenio " de la OMC y a sólo unos cuantos meses de las elecciones federales de México (julio 2000). Quiero decir con esto que el "tiempo récord" en que fue negociado el Acuerdo Global no fue gratuito.

Por cuanto al Acuerdo Global, recordemos que éste está compuesto por tres capítulos : concertación política, cooperación y asociación económica. Es a ese conjunto que nos referimos cuando hablamos de Acuerdo Global.

Ahora bien, pese a inscribirse en la lógica de lo que se conoce como acuerdos de " cuarta generación " (es decir que pueden evolucionar, cambiar con el tiempo, y que incluyen la famosa "cláusula democrática"), el Acuerdo Global semeja en su contenido al firmado previamente por México con Estados Unidos y Canadá, sobretodo porque desconoce las asimetrías existentes entre contrapartes, por ser violatorio de la Constitución mexicana (al dar poderes al llamado Consejo Conjunto, sin consulta y voto previo del Parlamento mexicano, y por reconocer la jurisdicción internacional en materia de inversiones extranjeras, que pasa por encima de la Constitución), y por no haber previsto mecanismo alguno de compensación para reducir las citadas asimetrías, como sí ha hecho la Unión Europea con los países que integran ese bloque político-comercial y con los países de Centroamérica y el Caribe.

Es por esas razones y por lo que para México ha significado la experiencia del acuerdo comercial con Estados Unidos y Canadá, que nos hemos movilizado desde el primer momento de las negociaciones entre México y la UE; para luchar porque los términos y el sentido del Acuerdo Global no sean de dependencia, explotación y exclusión como los conocemos. Es por esa razón que ahora tenemos este encuentro que esperamos, sea el primero de una serie de intercambios, ricos en experiencia, análisis y propuestas.

Al respecto, hemos dicho antes a nuestras y nuestros amigos de la Unión Europea con los que hemos venido tejiendo contactos en estos seis años de arduo trabajo, que no queremos ser vistos como los pobres mexicanos, víctimas de los malos yanquis, a quienes deben venir a salvar los buenos empresarios europeos. El capital europeo, lo sabemos bien, actúa igual sino es que peor que el estadounidense. Por ello nuestro interés en trabajar juntos, mano con mano, de uno y otro lado del Atlántico.

Algunos elementos sobre las relaciones entre la Unión Europea y México y de la inserción de éste en el mercado mundial.

Antes he mencionado que México destaca por el número de acuerdos comerciales firmados con otros países. Eso es la forma. En cuanto a la esencia, hay que decir que dos de esos mercados concentran el 97 % del comercio mexicano : Los Estados Unidos y la Unión Europea. Desde este punto de vista, como también de los datos que daré a continuación, es obvio que México sigue siendo un país dependiente.

Un segundo factor a tener presente es que, contrariamente a lo que muchos piensan, es la Unión Europea y no los Estados Unidos el primer exportador de bienes del mercado mundial, así como el segundo importador después de los Estados Unidos. Para tener una idea más precisa del peso de la Unión Europea, recordemos que entre 1990 y el 2000 sus exportaciones hacia América Latina crecieron 222%, mientras que las importaciones de productos provenientes de América Latina sólo crecieron 80%.

México aparece en las estadísticas internacionales como el 13^o exportador mundial y el más importante de América Latina, dos elementos para nada despreciables. Lo que esas estadísticas olvidan citar muchas veces, es que 48% de las exportaciones del país son generadas por el sector maquilador, el más dinámico y transnacionalizado de la economía mexicana. Esa extroversión perversa de la economía hace que la situación del país siga siendo frágil y dependiente. Por lo mismo se puede afirmar sin temor a equivocarse que México está inserto en la esfera de la economía estadounidense, más que en la esfera de la economía mundial

Ahora bien, en cuanto al comercio entre la UE y México, recordemos que en 1994 la UE representaba 8,5 % del comercio total mexicano, después bajó y en agosto

pasado apenas llegó a 6,6 %. En el mejor de los casos se puede pensar que esa proporción podría ubicarse a largo plazo en un margen del 12 a 15% pero no más. Más significativo, no obstante que en el período 1994-2000 las exportaciones mexicanas hacia la UE crecieron 100% y que las importaciones provenientes de la UE sólo lo hicieron en 62%, el país acumuló un enorme déficit comercial de 49 mil millones de dólares con ese bloque comercial.

El presidente de México, Vicente Fox, afirmó en octubre pasado, en Italia, en una reunión que tuvo con los miembros de la Confederación General de la Industria Italiana, que " México tiene la 8a Balanza comercial más grande del mundo ". Olvidó decir que el déficit comercial acumulado en tan solo 3 años (1998-2000) ascendió a más de 21 millones de dólares, y que este año seguro superará los 6 mil millones de dólares.

Para concluir quiero llamar su atención sobre un elemento que no por obvio es menos importante. Ciertamente, la UE aparece como un bloque político comercial, pero no hay que olvidar que entre sus países miembros hay diferentes intereses, de la misma manera que cada uno de sus estados pesa de manera diferente en el comercio con México. Algunos ejemplos: El primer socio comercial es Alemania, seguido muy de cerca por España; en cuanto a inversión extranjera directa europea en México, el primer país es Holanda, seguido por España. Esto quiere decir que debemos estudiar cuidadosamente todas esas variables, al tiempo que deberemos duplicar nuestros esfuerzos para establecer un trabajo regular con organizaciones sociales, civiles, sindicales, de derechos humanos, etcétera, de esos países.

A manera de conclusión

Concluyo esta primera presentación del Encuentro de Organizaciones Sociales recordando lo que han afirmado autoridades europeas y mexicanas sobre el TLCUEM. Pascal Lamy dijo que el Acuerdo era el más ambicioso nunca antes firmado por la Unión Europea, mientras que Manuel López Blanco, jefe de la Delegación de la Comisión Europea en México, afirmó que el acuerdo con México es el modelo que la UE debe seguir en sus relaciones con los otros países emergentes de la región.

A nosotros nos corresponde demostrar que ese acuerdo no puede ser un modelo de relaciones equitativas entre México y la UE, y mucho menos el modelo que deben seguir los otros países de la región en sus relaciones con la UE.

Al mismo tiempo, nos corresponde demostrar que tenemos propuestas alternativas; que no estamos en contra de una globalización en abstracto, sino en contra de esta forma de globalización, y que esa globalización debe darse teniendo como actores sociales a los trabajadores, campesinos, mujeres y hombres de nuestros países.

Las Relaciones México / Unión Europea en el Contexto Global y las Respuestas Sociales

Gerard Karlsbausen (CNCD-Bélgica)

El Acuerdo en la Relación Europa-México

El interés europeo hacia México aparece como un asunto bastante nuevo. Antes de los años 90, la Unión Europea tenía un Acuerdo de Cooperación firmado en 1975, que en realidad se tradujo en muy pocos resultados concretos. Además, muchos países europeos no integraban a México en sus políticas de cooperación. México desapareció incluso de la lista de los países C.A.D., es decir de la lista de los que podían aprovechar la ayuda política de los países de la OCDE, Club que México integró en 1994. México quedó meramente como una zona de comercio experimentando el "Trade not aid" (comercio y no ayuda), muy de moda en las últimas décadas. Incluso, tratándose de negocios, Europa dejó el comercio a los Estados Unidos, país con el cual México realiza más de 80% de su comercio exterior.

Sin embargo, la desaparición de la guerra fría y del orden mundial que había dividido al mundo en dos grandes bloques, así como la consolidación de nuevos bloques económicos en un mundo multicolor; obligaron a la UE a revisar su política sobre América Latina y en particular con México, dónde tenía gran influencia. Este nuevo enfoque encontró los deseos de varios gobiernos latinoamericanos que buscaban un contrapeso a la hegemonía de los Estados Unidos.

Por eso, como lo recordó Alfonso Moro, La Unión Europea quiso impulsar con México así como con otras regiones de América Latina, acuerdos llamados de la cuarta generación, que implican rebasar las políticas de liberación comercial e integran aspectos de cooperación y de diálogo político. No se trata, como se analiza a veces, de tener una política más generosa que el enfoque meramente comercial del TLCAN. Se trata de una necesidad. Con el TLCAN, los Estados Unidos buscaban aumentar sus ventajas en mercados que ya controlaban bastante. Mientras que Europa trata de abrir brechas y la Unión Europea enmarcó la liberalización comercial en un Acuerdo Político y de Cooperación porque sabe que no puede ganar espacios en el juego comercial actual cuyas reglas no domina. Repito: no se trata de altruismo sino de estrategias, pues si verdaderamente la Unión Europea había buscado impulsar un modelo de desarrollo justo y sustentable, el Tratado hubiera contemplado mecanismos más precisos

de aplicación de la Cláusula Democrática, incluso en asuntos socioeconómicos y culturales. Si la lucha contra la pobreza, que es un ingrediente de los tratados europeos, había estado al centro de la cooperación con México, medidas como el apoyo a sectores y regiones desfavorecidas serían hoy parte del acuerdo. Esto no es así, porque el objetivo de Europa no es proponer una alternativa verdadera a la visión norteamericana, su objetivo es utilizar la cooperación y el diálogo político para abrir nuevos espacios comerciales.

Europa apunta, por ejemplo, a sectores económicos de baja competitividad que mañana pueden ser la base de una relación comercial en espacios todavía no cooptados por el vecino del norte.

La UE sabe que una apertura económica sería provechosa sobre todo a las grandes empresas transnacionales y le produciría pocos beneficios. Por eso, apunta más a la pequeña y mediana empresa y propone dedicar los medios de cooperación a aumentar la competitividad de estos sectores con medidas económicas, técnicas y financieras. Si el plan de cooperación 2000-2006 contempla rubros como el desarrollo social o el fortalecimiento del Estado de Derecho, la mayor parte de los recursos los dedica a la cooperación económica, apuntando a estos sectores con los cuales Europa espera a mediano plazo desarrollar relaciones de negocios.

Todo esto no es negativo. Sobre todo si la burocracia europea y la mexicana no unen sus fallas para entorpecer un apoyo eficaz a las empresas pequeñas y medianas. Sobretudo también si esta ayuda se acompaña de una promoción de los derechos laborales y de las medidas de protección del medio ambiente que muchas veces hacen falta en estos sectores. Y eso no es nada cierto. Por otra parte, cabe recordar que el Acuerdo, con sus aspectos de cooperación y con la cláusula democrática, abre espacios que pueden llenar luchas para la defensa y la promoción de los derechos humanos de todo tipo, civiles, políticos sociales, económicos. No solamente debemos denunciar los efectos negativos que la liberalización sin freno trae para sectores amplios de la población. No solamente debemos estar alerta frente al peligro del *dumping* social y ecológico que conlleva este Acuerdo por las presiones sobre las normas que puede favorecer. El Acuerdo ofrece espacios que podemos llenar con propuestas concretas tanto a nivel de los derechos humanos como de lucha contra las raíces de la pobreza. De esta forma podemos comprobar si el Acuerdo entre la Unión Europea y México tiene verdaderamente un rostro diferente que el TLCAN o si apunta a los mismos resultados pero con una estrategia diferente y un discurso cosmético.

2. El Acuerdo Global y la Cláusula Democrática

Andrés Peñaloza - RMALC

El 8 de diciembre de 1997 inician tres instrumentos jurídicos: El Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (Acuerdo Global) entre México y la Unión Europea, el Acuerdo Interino de Comercio y la Declaración Conjunta. Con éstos se pone en marcha la conformación de un marco para las relaciones entre México y la Unión Europea. Quiero recordar que el Acuerdo Interino cubre ocho títulos: comercio de bienes, compras del sector público, competencia, mecanismos de consulta sobre asuntos de propiedad intelectual, solución de controversias, obligaciones específicas del comité conjunto, cuestiones relacionadas con el comercio. El Acuerdo Global abarca siete títulos: cuestiones generales, servicios, inversiones y pagos relacionados, propiedad intelectual, solución de controversias, obligaciones específicas del comité conjunto y cuestiones relacionadas con el comercio. Una vez recordados dichos instrumentos habrá que señalar que estos se subsumen al Acuerdo Global. Cabe también recordar que la inclusión en el Acuerdo México – Unión Europea de la Cláusula Democrática, así como la incorporación del Diálogo Político, títulos dos y la cooperación despertaron grandes expectativas. Los hechos, sin embargo, nos han revelado que los gobiernos de ambos lados han evitado las consultas públicas, los escrutinios y la revisión de este Acuerdo Global tanto de los órganos legislativos como de la sociedad en general.

Las elites del poder político y económico mexicano han convenido constreñir nuestras relaciones al ámbito de la agenda corporativa de los grandes capitales, para mantener la Cláusula Democrática, el capítulo de derechos políticos y cooperación como frases sin vínculos jurídicos, que se han convertido en instrumentos legitimadores del proyecto neoliberal.

No obstante la mención que se hace de los derechos humanos en la Cláusula Democrática y en el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea; el Acuerdo Global parte de la agenda corporativa que contraviene la vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que promueve y protege integralmente los derechos humanos y las libertades fundamentales. En consecuencia, es de especial importancia la necesidad de negociar un Acuerdo de Cooperación para la defensa y promoción de los derechos humanos no sólo en México sino también de nuestra contraparte, es

decir, los quince países de Europa. El interés sería establecer los vínculos, las obligaciones recíprocas y los mecanismos de supervisión y exigibilidad para la Cláusula Democrática. Es decir, existe la necesidad de definir con precisión el ámbito, las normas, los criterios jurídicos para la instrumentación y aplicación de la Cláusula Democrática, buscando el respeto al derecho internacional y al marco constitucional.

Hay que recordar que la visión integral de los derechos humanos incluye aspectos de índole civil y político, así como de carácter económico, social y cultural y que además estos ámbitos de los derechos humanos son contemplados por Naciones Unidas como el *Derecho al Desarrollo*. La Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo aprobada en 1986 señala que éste es un proceso global, económico, social, cultural y político que tiende al mejoramiento constante y al bienestar de toda la población y de todos los individuos; sobre la base de su participación activa, libre y propositiva en el desarrollo y a la distribución justa de la riqueza que de éste se derive. También menciona el derecho de los Pueblos a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico, social y cultural; así como su derecho a ejercer su soberanía plena y completa sobre todos sus recursos y riquezas naturales.

Espero que más adelante cuando se aborde el capítulo sobre inversiones y otros temas que están incluidos en el Acuerdo; quede claro que se otorgan derechos excesivos a los grandes capitales que contravienen las disposiciones señaladas anteriormente.

La Cláusula Democrática en Europa, que entiendo que tiene más de 30 años, como tal es una frase a la que debe dársele una revisión, pues no tiene el vínculo jurídico necesario y estamos lejos de que exista la posibilidad de hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos laborales, ambientales, de género, entre los países firmantes para que se cumplan. Carece de los Acuerdos Internacionales vinculantes y los mecanismos concretos para garantizar su preservación y promoción y de las instancias que permitan la participación y supervisión de los órganos legislativos y de la sociedad civil.

El Acuerdo Global y la Cláusula Democrática

Luis Guillermo Pérez Casas – Federación Internacional de Derechos Humanos

En México con la Constitución de 1917 se empezó a dar cuerpo constitucional, de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El Estado de Bienestar (*Welfare State*) fue reconocido más tarde a nivel internacional con la creación en 1919 de la Organización Internacional del Trabajo y con la Constitución de Alemania. Hoy está en juego la destrucción del Estado de Bienestar que han defendido muchos pueblos del mundo para alcanzar el desarrollo social y la paz. El retroceso nos lleva de nuevo a un Estado gendarme, un Estado – policía propio del siglo XVIII, XIX. Contra esto luchamos y es importante hacer memoria de estos aspectos en la defensa derechos humanos.

En la instauración de una cláusula social hemos estado los trabajadores y los defensores de derechos humanos. Detrás de esta cláusula social como detrás de la instauración y constatación de todos los instrumentos sociales de derechos humanos hemos adelantado en mucho en todo el planeta lo cual ha costado el sacrificio de cientos de personas.

En la Unión Europea se ha avanzado rápidamente en la instauración de la cláusula de derechos humanos, no por la generosidad de los gobernantes sino más bien gracias a la presión política de la propia sociedad. Encontramos en los años setenta y ochenta referencia en los tratados de cooperación ó acuerdos comerciales, al tema de los derechos humanos citando la Declaración Universal de la Carta de Naciones Unidas. En segundo lugar, a partir de 1992, se hace mención de la cláusula básica de los derechos humanos, dónde se insiste en una consagración de principios democráticos como base para cualquier Acuerdo con respeto a los derechos humanos.

La cláusula que nosotros ocupamos, que se instituye en el Consejo de la Unión Europea a partir de 1995, es la cláusula standard de derechos humanos, donde se añade que su contenido y desarrollo es esencial para el desarrollo mismo de los acuerdos comerciales. Este elemento esencial es lo que le da fuerza vinculante, fuerza jurídica y lo que le da posibilidades de exigibilidad; y esto es lo que tenemos que comprender en la perspectiva de reclamar su aplicación o la ampliación, cuando no se han tomado en cuenta los derechos humanos en su integralidad o en su universalidad.

Este año se han tomado dos decisiones importantes en el seno de la Unión Europea que ha sido justamente propiciado por las organizaciones sindicales, las Organizacio-

nes No Gubernamentales; sobre la ausencia de voluntad política para implementar esta cláusula de derechos humanos más allá de un elemento cosmético que cubren los verdaderos fines de las relaciones comerciales. Frente a eso hemos reaccionado, hemos trabajado en la necesidad de que se considere que estos elementos tienen la exigibilidad y tenemos la obligación de trabajar en esta perspectiva.

En la comunicación de la Comisión del Consejo del Parlamento Europeo del 8 de mayo de este año, se habla del papel de la Unión Europea en la promoción de los derechos humanos y en la democratización de los países. Se criticaba mucho la falta de coherencia en las discusiones de la UE y la ausencia de voluntad política real para aplicar y hacer respetar la Cláusula Democrática de Derechos Humanos. En este documento se hace un gran esfuerzo por superar estas limitaciones y allanar el camino para desarrollar verdaderas estrategias en la aplicación de la cláusula. Se insiste mucho en esta comunicación sobre la necesidad de diálogo con la sociedad civil que contribuya a la elaboración de las políticas.

Un Acuerdo que precede a esta discusión y que es el más avanzado en materia de participación de la sociedad Civil es el *Acuerdo de Cotonou* del año pasado, sucedido entre la UE y los países de África, Asia, Caribe y Pacífico. En él se desarrolló ampliamente la forma de participación de la sociedad civil. Sin embargo a un año de su adopción aún no se ven sus resultados y muchos Estados entienden que convocar a la sociedad civil es convocar a las empresas y no convocan a las organizaciones de derechos humanos, sindicales, ni a los Pueblos afectados por la aplicación de estas medidas. Este es también nuestro reto.

En la referida Comunicación también queda claramente asentado que la mundialización tiene que adelantarse con procesos ampliamente participativos como consecuencia de implementar el diálogo con la sociedad civil. No solamente para decirles qué adoptamos, sino para decir que lo que adoptamos puede ser revisado, hay posibilidades de incidencia real con lo adoptado. Ello incluye que las multinacionales respeten los derechos humanos.

Esta Comunicación fue recogida por el Consejo de Asuntos Generales el 25 de junio del 2001 en Luxemburgo. Se insiste mucho en la transparencia de las acciones de la UE en la promoción de los derechos humanos y en el diálogo eficaz donde se garantice la participación activa de las distintas sociedades civiles en más de 120 acuerdos de la UE con países terceros.

En esta Comunicación del Consejo de Asuntos Generales se mencionan puntos centrales: la necesidad de que haya coherencia entre la acción comunitaria y la política extranjera y de seguridad, lo cual es muy importante a raíz de los hechos del 11 de septiembre. La integración de los derechos humanos y la democratización de las acciones y las políticas de la UE en el desarrollo de estrategias. La transparencia de la

Unión Europea en materia de derechos humanos a través del fortalecimiento del diálogo con los parlamentos europeos, el parlamento europeo en sí y la sociedad civil. La rectificación y el examen regular de las acciones prioritarias para proteger los derechos humanos y avanzar en la democratización. Estos elementos son resultado de la Federación Internacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional y la Organizaciones Sindicales Europeas y Agencias de Cooperación.

Recomendaciones:

Debemos entender que si bien los derechos humanos no están seriamente tratados en los acuerdos y por lo general, salvo lo que comenté en los casos con Africa, Asia, Caribe y el Pacífico; los derechos humanos tenemos que reivindicarlos desde su universalidad, desde su interdependencia y su complementariedad. Así se ha establecido progresivamente en la consolidación del sistema internacional de promoción de derechos humanos, desde la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1968 hasta Viena de 1993.

Entonces resulta que los derechos en el Acuerdo no están consagrados, pero el espíritu es este, desde la creación de las Naciones Unidas en su artículo 55, en la Carta de Naciones Unidas y en la Declaración Universal se habla de esa búsqueda de desarrollo social con respeto a los derechos humanos.

Entonces los derechos humanos son exigibles, tanto en la Declaración Universal como en los Pactos, tienen fuerza vinculante y fuerza jurídica que tenemos que declarar. Debemos tener en cuenta en las propuestas de mecanismos, que existe un abundante acopio de recomendaciones sobre los derechos humanos tanto en el Sistema Universal, como en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en el Sistema Europeo. No podemos ignorar las recomendaciones de las ONGs mexicanas y organizaciones sindicales al informe de alternativas al Comité de Impacto de los DESC y las recomendaciones del Comité ó las recomendaciones del Comité del Pacto de derechos civiles y políticos.

Sobre la apertura y las posibilidades de dialogo, debemos recordar el compromiso que asumió el gobierno mexicano a través de Jorge Castañeda, en la pasada Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas; donde expresó el deseo del gobierno mexicano de invitar a los grupos temáticos y relatores especiales de Naciones Unidas. Hay que hacer efectivo ese anuncio. Por otro lado, ante la prolongación de la oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Mary Robinson, por un periodo de tres años, hay que estar atentos para atraer la percepciones entorno a las relaciones de la Unión Europea con México en la cláusula de derechos humanos, para que también se integren las recomendaciones de Naciones Unidas.

La Prolongación del Acuerdo, debe estudiar las formas de participación y consulta de las sociedad civil. En el Acuerdo Global hay distintos artículos que hablan de la posibilidad de desarrollar Acuerdos Sectoriales y de seguir trabajando en la perspectiva de mejorar el Acuerdo retomando la experiencia.

Debemos desarrollar ideas más estratégicas de los procesos de resistencia civil para la transformación social de la humanidad. Después de los sucesos del 11 de septiembre, la preocupación central es el tema de la seguridad y nosotros necesitamos hablar de seguridad democrática. Todos los avances en materia de la consagración de los derechos humanos nos implica el reconocimiento de que la seguridad democrática depende justamente del desarrollo social, sostenible y del respeto a los derechos humanos. Esta idea se complementa con la propuesta de la Corte Penal Internacional que el Estado Mexicano no ha ratificado aún. También está la idea de que se cree una Corte Económica Internacional que pueda juzgar a las personas morales, a las transnacionales que cometan graves violaciones a los derechos sociales, culturales y económicos.

El Observatorio Social que se propone en este evento debe tomar en cuenta los acuerdos sectoriales previstos en este tratado, hablamos de medio ambiente, recursos naturales, educación, desarrollo tecnológico e investigación científica, desarrollo social, económico. Finalmente debemos recordar que todos y todas somos defensores y defensoras de los derechos humanos.

3. El TLCUE y las Asimetrías entre México y la Unión Europea ¿Una Reproducción del TLCAN?

Alberto Arroyo – RMALC

En el proceso de globalización, cada uno de los acuerdos que se han firmado han dado pasos adelante. Decimos que el TLC con la Unión Europea es una copia del Tratado con Estados Unidos y Canadá, aunque la relación entre los gobiernos y entre los pueblos es distinta, en la Unión Europea cuando negocian los gobiernos con los países del Sur, lo hacen igual o peor que los estadounidenses. Es necesario resaltar que las grandes corporaciones que son las que están detrás de los acuerdos, más que los propios Estados. Efectivamente las corporaciones tienen una Agenda a nivel mundial que han estado tratando de impulsar en cuanto espacio tienen para hacer valer “sus derechos” o lo que ellos consideran sus derechos. En cada uno de los acuerdos se han dado pasos adelante dentro de esta agenda. Por ejemplo, Estados Unidos estaba negociando simultáneamente en la Ronda de Uruguay en el GATT, lo mismo que negociaba en el TLCAN; y lo que no pasó en el GATT, Estados Unidos sí lo metió en el TLCAN. Por otro lado, en el primer borrador del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas, se dan pasos sustanciales adelante con las mismas metas. Esto me parece que es importante cambiarlo. Ellos sí tienen una agenda, una propuesta, un proyecto de mundo que van a seguir peleando en todos esos espacios; y si no logran avanzar en algunos espacios, sí lo hacen en otros. Por eso es importante que la sociedad también tenga un proyecto de mundo y no solo un proyecto de país.

Otro aspecto que quiero resaltar es que cuando empezamos la lucha frente al TLC con Estados Unidos y Canadá, todo el mundo decía que era más o menos lo mismo que se empezó a impulsar en México en 1982, que el cambio consistía en que se ponía en blanco y negro la misma política. Nosotros señalábamos que la diferencia era que dicha política se convertía en Ley. Este punto es muy importante pues de hecho los TLC son un seguro contra cambios democráticos en los países. Las grandes corporaciones quieren garantizar que este modelo de derechos para ellas, no dependa de quien gobierna a los países, sino que pasa a ser Ley supranacional. Los tratados internacionales una vez por encima de las legislaciones nacionales tienen garantizados sus derechos gobierne quien gobierne. Hay cierto margen de maniobra para los gobiernos democráticos pero la intención es un seguro para cambios democráticos.

Esto quiere decir que pueden poner todas las cláusulas democráticas que quieran, pues si no modificamos la sustancia del modelo económico que se está generalizando,

las cláusulas democráticas, sociales u ambientales no van a quedar como derechos ya que no se cumplen. Tenemos que avanzar en la sustancia misma del modelo económico: en el acceso al mercado, el papel del Estado, la propiedad intelectual, etcétera; para que estos derechos sean reales y no se queden como derechos conquistados en el papel.

En lo referente al contenido mismo del Acuerdo de Libre Comercio con Europa quisiera destacar algunos puntos importantes. Una vez más no se reconoce la diferencia entre los países que están negociando. Lógicamente cuando nosotros planteamos en México esto, cuando nos dieron a conocer el primer texto (porque aquí ni siquiera nos dieron a conocer el borrador); en Europa preguntaron a los funcionarios mexicanos sobre las asimetrías, a lo cual el entonces presidente de México, Ernesto Zedillo contestó que cómo querían que negociara México un trato preferencial basado en las asimetrías si teníamos una solvencia económica y un superávit comercial con Estados Unidos.

Nosotros hemos insistido, por ejemplo, en la cuestión agrícola. Nos pueden dar 10 años, pero si no hay una política gubernamental diseñada para elevar la capacidad productiva en el campo, ni en 100 años podremos ser competitivos. Y si Europa puede seguir dando los subsidios que está dando que los dé; pero sí hay asimetrías en los subsidios hacia los agricultores europeos. Los subsidios es una conquista de ellos, nosotros no estamos por que los quiten, lo único que pasa es que ó hay subsidios iguales acá o es un trato totalmente asimétrico. Se podrían quitar los subsidios a lo que se exporta para que no exista esta asimetría.

No es cuestión de plazos, es cuestión de una asimetría estructural y debe haber políticas específicas para nivelar esta situación. Sin embargo, Europa reconoce las asimetrías al interior de la propia Europa y todas las asimetrías con las que se negoció la creación de la Unión Europea se conservan en el TLC con México. Con respecto a México los países de menos desarrollo en la UE tienen privilegios y trato asimétrico, pero México no tiene trato asimétrico con respecto a ellos. México no tiene ningún tipo de trato especial por ser un país con menor desarrollo. Las asimetrías con las que ellos negociaban su entrada a la UE se conservan frente a México.

Más allá del capitulado concreto lo que me parece importante señalar es cómo se desnaturaliza el papel del Estado. El punto más grave de estos acuerdos no es solamente que se han convertido en una serie de políticas, en el modelo económico que es el modelo neoliberal, sino que prácticamente han impedido que el Estado pueda jugar un papel en la economía, desnaturaliza el papel del Estado como conductor de un modelo nacional, lo convierte en el policía en términos de seguridad y en el policía de la sacrosanta ley de la oferta y la demanda. Su papel es asegurar que nada le estorbe al mercado. Las pocas empresas públicas que quedan, las desnaturaliza completamente. Por ejemplo, en los TLC tanto con Europa como con EUA y Canadá, las compras públicas que se realizan con dinero nuestro, con dinero público, tienen que someterse a concursos que se basan en criterios de precio y calidad. El Estado podría decidir comprar algún producto por los

critérios de creación de empleos, cuidado del medio ambiente ó por ser mexicana la empresa; pero no es posible. Así las compras públicas como una palanca de desarrollo se elimina. Esto es un ejemplo de la desnaturalización del Estado que se convierte en una legislación contraria a la de la legislación mexicana. Esto atraviesa todo el Tratado.

Otro punto sustancial es el capítulo sobre inversiones, que es igual al del TLCAN pero es más ambicioso y más ambiguo y por tanto con mayores posibilidades de ser usado por las corporaciones. Por ejemplo, en un artículo plantea que en tres años los países se obligan a revisar toda su legislación en materia de inversión para hacerla acorde a los acuerdos internacionales en materia de inversión. Hay que cambiar la legislación para hacerla acorde a los Acuerdos. Esto es terriblemente grave y es una falta de rigor jurídico impresionante. Igual que en los demás tratados no hay ninguna posibilidad de poner requisitos al desempeño de las empresas transnacionales. Están numerados uno por uno los requisitos de desempeño que no se pueden exigir, está todo en negativo. La mejor carta de conducta que se usaba hace tiempo, sobre el comportamiento de las transnacionales fuera de sus países, ahora en el Acuerdo no se puede exigir ese tipo de comportamiento. Si lo cumplen, lo harán por buena voluntad pero no es posible incluirlo.

Por último, quisiera solamente mostrar las inconsistencias del discurso ambientalista o de sustentabilidad. No solo es un retroceso respecto al TLCAN pues no hay ningún capítulo sobre medio ambiente o cuestión laboral. Aunque en el TLCAN están como decoración, algo hay ahí que se puede aprovechar, pero aquí no hay nada. Hay incongruencias como en el caso de los productos tóxicos prohibidos ó de uso restringido en otros tratados internacionales, ya que en el Acuerdo México-UE, en la parte de acceso al mercado, estos productos se desgravan al día siguiente del TLC, entonces se está facilitando incluso su comercio, cuando está prohibido en lo internacional.

No creo que el asunto se resuelva revisando la cláusula ambiental. Hay que revisar todo el clausulado. Lo mismo en las cuestiones laborales, no es cuestión de una carta de derechos laborales sino de clarificar, poner requisitos a la inversión extranjera y una serie de cosas en todos los capítulos para garantizar los DESC.

Termino diciendo que hay violaciones a las instituciones mexicanas más graves que en el TLCAN. Se dan “super-poderes” al Consejo Conjunto del Tratado en la medida que hay una serie de temas no acabados de enunciar como son los casos de propiedad intelectual, compras gubernamentales, etc. Como no acabaron de negociarse estos aspectos, en parte porque son facultades todavía nacionales y las instancias comunitarias no tienen capacidad de decidir sin tener que preguntar a sus gobiernos y parlamentos; la facultad del Consejo Conjunto parece ser que es negociar para hacer que entren en vigor por decreto de la Comisión Conjunta del Tratado. No queda claro que estos decretos deben pasar por los parlamentos o por los gobiernos de los estados nacionales.

El TLCUE y las Asimetrías entre México y la Unión Europea ¿Una Reproducción del TLCAN?

Brid Brennan- Transnational Institute – Holanda.

En mi participación el día de hoy, quisiera concentrarme en describir más acerca del proceso de lucha durante y después de este Encuentro y me parece importante destacar que aquí mismo tenemos muchos expertos sobre los Acuerdos con Asia, Africa y la Unión Europea. En mi contribución quisiera mencionar tres temas: el papel de la Unión Europea como actor global, su relación con Asia, Africa y Latinoamérica dentro de su agenda de globalización y las consideraciones sobre el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México.

Muchas de las exposiciones han señalado la falta de democracia dentro de este Acuerdo, su concentración hacia la cooperación de las multinacionales, la marginalización del rol del Gobierno Mexicano y del diálogo con la sociedad mexicana.

Para avanzar, necesitamos ver los cambios de Europa en los últimos quince años. Cuando observamos el papel de la Unión Europea y de Estados Unidos en la globalización, podemos preguntarnos si Europa desempeña el papel de socio o competencia frente a EUA. En el desarrollo de la Unión Europea en las últimas décadas, vemos que la Unión surge después de la guerra, como una comunidad política y económica para establecer la paz y la estabilidad. En este proceso hoy vemos que los ciudadanos europeos se sienten alienados de su propia participación en los procesos.

Después de los sucesos del 11 de septiembre los ciudadanos europeos se preguntan acerca del papel que está desempeñando Tony Blair ya que se comporta como vicepresidente de Estados Unidos al pronunciar todos los discursos tan agresivos acerca del terrorismo. Nos podemos preguntar cual es el papel de la Unión Europea en esta situación.

En cuanto a la globalización económica y al papel de la Unión Europea y Estados Unidos en la relación trasatlántica, vemos que los políticos y ministros de agricultura en las Cumbres, definen las políticas que se diseñan a nivel global. Ya no hay otros grupos de hombres de negocios ó políticos. Se está creando una especie de estructura secreta en donde los documentos que ellos elaboran ya no son sometidos a un debate democrático. En el diálogo de comercio trasatlántico, vemos que Europa misma ya está lejos de sus Estados miembros y ya está en manos de las mismas transnacionales.

En segundo lugar, vemos que en la agenda de globalización de la Unión Europea con el Sur, hay una renovación de tratados y acuerdos que mencionan diálogo político,

apertura para la ciudadanía, derechos humanos. Los Acuerdos Bilaterales llegaron a Europa en un momento en que ésta estaba en desventaja frente a Estados Unidos y se inició una especie de competencia por los cuatro mercados del mundo. Por ejemplo, en Asia la UE quiso recuperar la cooperación Asia-Pacífico y en 1996 se lanzó el Encuentro entre Asia y la UE.

Un aspecto importante es que cuando la Unión Europea toma la iniciativa de un Acuerdo con una región, simultáneamente tomara la iniciativa de privilegiar un país dentro de esta región. En América Latina hay un acuerdo con el Mercosur y con México. En cada continente la UE trabaja a nivel regional y después busca un país específico como en México.

Existe el ejemplo de la estrategia que Europa está aplicando en Africa, la Cumbre que tuvo lugar en Cotonou lo destaca. Vemos que hay una estrategia particular de la UE en la agenda de globalización. En cada Acuerdo se incluye el diálogo político, la erradicación de la pobreza pero sobre todo, el comercio, las inversiones. En este tipo de acuerdos vemos que se avanza en la globalización corporativa y debemos ver cómo la UE se diferencia de EUA y cual es la posibilidad de cambio para iniciar la lucha.

Para concluir, en las acciones que vamos a impulsar aquí frente a la UE y México, es importante para nosotros pensar en esta lucha y llevarla a Europa. Los movimientos sociales en México ya han pensado en mirar hacia Europa para mostrar allá las faltas profundas y la ruptura del proceso democrático. Pienso que podemos situar nuestro trabajo cerca de la Unión Europea y México, en la búsqueda de solidaridad entre ambos. Es una tarea dura y difícil que debe ver a largo plazo. Hay muchos grupos en la UE que han visto la falta de democracia dentro de la agenda de la globalización. Estableciendo aquí el Observatorio Social, con la participación de la sociedad civil podemos efectuar un trabajo más efectivo. En Africa y en Asia debemos dar una lucha similar en el contexto de la agenda de la globalización.

4. El Proceso de Negociación del TLCUE y el Papel de los Parlamentos (Parlamento Europeo; Parlamentos Nacionales y el Congreso Mexicano)

Jorge Calderón (Instituto de Estudios de la Revolución Democrática)

El 20 de marzo de 2000, en mi calidad de legislador, elaboré un voto particular, donde definí mi postura, junto con otros senadores y senadoras del Partido de la Revolución Democrática, en relación a los tres instrumentos que se sometieron a consideración del Senado de la República. Me refiero al Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, a la decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y cuestiones relacionadas con el comercio, y a la decisión del Consejo Conjunto de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.

Entre estos instrumentos, se encuentra la cláusula democrática contenida en el Título uno, Naturaleza y ámbito de aplicación del Acuerdo Global, artículo que es fundamento del Acuerdo.

Sin embargo, lo que originalmente se presentó como un acuerdo novedoso entre México y Europa, derivó en una nueva versión, actualizada y adaptada a las condiciones de los vínculos con Europa, de lo que fue originalmente el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que México firmó con Estados Unidos y Canadá.

Fue equivocada la postura de los negociadores mexicanos de concentrar exclusivamente el diálogo entre México y Europa en la negociación de la agenda comercial y de inversiones. Así se impidió establecer acuerdos internacionalmente vinculantes y obligatorios en el ámbito de la cooperación, el diálogo político y la instrumentación de la cláusula democrática.

Se evitaron consultas y diálogo público, fue muy escasa la participación del Senado de la República en el análisis y en la corresponsabilidad de la conducción de la negociación.

La estrategia consistió en iniciar, simultáneamente a la aprobación del Acuerdo Global por el Parlamento Europeo y algunos parlamentos nacionales, negociaciones en cada uno de los temas comerciales que caen dentro de la competencia comunitaria, lo que no requiere la aprobación y ratificación de los parlamentos europeos.

En aquellos temas de responsabilidad de cada uno de los quince países miembros de la Unión Europea, como servicios, movimientos de capital, pagos, inversión y propiedad intelectual, se acordó negociar en el marco del Consejo Conjunto del Acuerdo Global, aunque éste aún no ha sido ratificado por los quince parlamentos.

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea es la suma de los textos provenientes de dos resoluciones, denominadas directivas, aprobadas por los Consejos Conjuntos creados en los acuerdos Interino y Global y en su momento manifestamos nuestra inconformidad por la forma en que se dio la toma de decisiones cuando aún quedaba camino por recorrer en los procesos legislativos internos de la Unión Europea.

En el caso de México y en ocasión del debate y aprobación del dictamen relativo al Acuerdo Interino sobre Comercio, presentado al pleno de la Cámara de Senadores el jueves 23 de abril de 1998, expusimos los razonamientos de nuestro voto a favor. En primer término, consideramos que el punto 13 del dictamen recogió dos aspectos fundamentales que los legisladores de nuestro partido propusieron. Por un lado, el criterio de alcanzar una liberación de bienes y servicios a partir de un trato bilateral, preferencial y bajo esquemas progresivos y recíprocos en beneficio de México. Y por otro lado, el compromiso de que una vez que fueran concluidas las negociaciones amparadas con el Acuerdo Interino y adicionalmente lo relacionado con el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación, éstas deberían ser sometidas por el Ejecutivo a la aprobación del Senado de la República, tal y como lo dispone nuestra Constitución Política.

Los senadores y senadoras del PRD fuimos claros que de ningún modo otorgábamos un cheque en blanco a los funcionarios mexicanos. Fuimos enfáticos en señalar que el Acuerdo Interino y las negociaciones comerciales debían ser vistas como un proceso amplio, incluyente y democrático.

Existe un potencial extraordinario con relación a la Unión Europea para constituirse en un factor internacional de apoyo a los principios de la política exterior de México y contribuir a ampliar el margen de autonomía y capacidad de negociación con otras potencias, fundamentalmente con los Estados Unidos, así como avanzar hacia una diversificación comercial y hacer de los intercambios internacionales, más que un fin en sí mismo, un medio para el desarrollo nacional y el bienestar social. Estoy a favor de construir una política exterior de Estado en temas fundamentales que atañen la soberanía, la independencia y la integridad de la república. Pero una política exterior de Estado que se base en los principios constitucionales, en el respeto al orden jurídico y a la autodeterminación de México; y en el respeto a la facultad nacional de establecer regulaciones y modalidades a la inversión extranjera, e insertarnos en la economía internacional reconociendo nuestra condición de país en vías de desarrollo con las asimetrías que esto implica.

Poco a poco fue evidente que las elites del poder político y económico de México y Europa convinieron en limitar nuestras relaciones al campo del comercio y las inversiones. Reprobamos, en consecuencia, que las negociaciones se hayan llevado sin la construcción de los necesarios consensos nacionales.

Estimamos también inconveniente, para la dignidad del Senado de la República, que el Gobierno mexicano y algunas empresas y corporaciones, unas semanas antes hayan ejercido directa presión y pedido al Senado de la República una rápida ratificación de estos instrumentos internacionales.

Deploramos la postura de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Acción Nacional en el Senado de la República, que aceptaron realizar un acelerado proceso de ratificación. También lamentamos profundamente que una serie de sugerencias de renegociación que presentamos durante semanas para eliminar disposiciones anticonstitucionales en el tratado de libre comercio, no se hayan aprobado por estos grupos parlamentarios.

Particularmente preocupante, resulta que se den facultades discrecionales al Ejecutivo Federal para que en materia de reglas de competencia pueda, en violación a lo dispuesto en el 27 constitucional, considerar a las empresas públicas mexicanas como simples empresas mercantiles que compiten en un mercado abierto y eventualmente reciben inversiones extranjeras. Esto significa también que se asumió el compromiso de modificar en tres años las leyes de inversión.

Debo recordar a ustedes que sólo quedan, de acuerdo al 27 constitucional, tres ámbitos reservados de manera expresa a la Nación, donde no se admite inversión extranjera, ni inversión privada: petróleo, electricidad, y petroquímica básica. Por una vía, que es el artículo 35 en el capítulo de inversiones del Acuerdo Global, vía declaración conjunta, se asumieron compromisos futuros de desregulación, de privatización y desmantelamiento de la soberanía energética de nuestra nación.

Adicionalmente, en las dos decisiones vinculadas al TLC –la que emana del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino y la que proviene del Consejo Conjunto del Acuerdo Global- en el propio texto y copia certificada que la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Relaciones Exteriores entregaron al Senado de la República, apareció la leyenda siguiente: "Esta versión está sujeta a un proceso de autenticación del idioma por las partes". Por lo que se aprobó un instrumento internacional en donde todavía el Consejo Conjunto y el Gobierno Mexicano se reservaron, vía cambios lingüísticos, el derecho de modificar el texto sujeto a ratificación.

Se sacrificaron objetivos estratégicos nacionales y regionales, no se promovieron cláusulas, normas, criterios que lo hicieran acorde con nuestro orden jurídico, compensaran las asimetrías y las diferencias de desarrollo entre México y la Unión Europea.

Concluimos, por tanto, que el Tratado de Libre Comercio no refleja un trato recíproco, equilibrado y justo en beneficio del pueblo de México, de sus trabajadores, de sus empresarios, de sus hombres y mujeres bajo criterios sociales y ambientales que sean del interés de la nación.

A lo largo del proceso de negociación y ratificación, presentamos diversos análisis del tratado en los que demostramos que otorga derechos y garantías a capitales y corporaciones sin imponer adecuadas obligaciones.

El Gobierno Mexicano, al no apelar al reconocimiento de su condición de país en desarrollo, obtuvo resultados limitados. En cambio, Europa, como lo reconociera en un diario de circulación nacional mexicano el representante de la Unión Europea en México, no sólo obtuvo la igualación de sus accesos y disminuciones arancelarias idénticas a las de Estados Unidos y Canadá, sino en varios temas, como el de inversión, obtuvo ventajas adicionales. Por tanto, no existe un trato recíproco, equilibrado y justo en beneficio de México.

Con el supuesto objetivo de garantizar condiciones de igualdad, se impusieron restricciones para nuestras políticas soberanas, industriales y de fomento económico. México debió haber optado por criterios alternativos a la aplicación genérica de trato nacional. Debió apoyarse en las recientes resoluciones de la Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para pedir acceso equivalente, trato especial, diferenciado y preferente que tome en cuenta las asimetrías.

Nuestra condición de país en vías de desarrollo, a la que México lamentablemente renuncia al ser parte del club de países ricos, es decir, la OCDE, nos hubiera permitido exigir gradualidad en la apertura de ciertos rubros como lo pidieron numerosos pequeños y medianos empresarios, y cámaras regionales de empresarios y exigir además fondos compensatorios para enfrentar impactos negativos y desigualdades estructurales que hoy existen en nuestro país.

Como muchos empresarios lo han dicho, en la realidad, en el año 2003 se da la igualación de las aperturas comerciales, prácticamente completas en rubros fundamentales de nuestra estructura productiva. Y es una falacia la afirmación de muchos funcionarios públicos de que tendríamos un periodo extralargo de protección arancelaria.

Razón había para que México pidiera un trato preferencial por el enorme déficit comercial acumulado en los últimos años, alrededor de 48 mil millones de dólares. Concluimos sobre este punto que, tal como está redactado el tratado de libre comercio, profundizará las desigualdades económicas, sociales, ambientales y culturales que han afectado a la población mexicana ya duramente presionada por los efectos negativos del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Cuestionamos particularmente los términos convenidos en materia de inversión y pagos relacionados, pues se incluyeron líneas sustanciales y cláusulas que afectan el interés nacional que ya están en el capítulo 11 del Tratado de Libre de América del Norte y partes sustantivas del proyecto del OCDE del Acuerdo Multilateral de Inversiones así como los códigos de inversiones y empresas multinacionales que ha impulsado dicha organización.

Preocupante resulta también el vínculo jurídico obligatorio con los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones sin incorporar en el texto del tratado las reservas legales y constitucionales del orden jurídico mexicano. El Grupo Parlamentario del PRD en la LVII Legislatura cuestionó que se otorgue a empresarios extranjeros el derecho a demandar en tribunales internacionales a nuestro gobierno, a nuestro Congreso, o a congresos locales y gobiernos estatales, si toman decisiones que afectan sus intereses sin derecho a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tome las previsiones y reservas pertinentes.

Cuestionable también resulta que, en materia de expropiación en estos acuerdos de inversión hayan extranjeros que gocen de un trato preferencial que puedan exigir el pago inmediato en divisas internacionalmente convertibles y a valor comercial de aquello expropiado, sin sujetarse a lo dispuesto en el orden jurídico nacional.

Por las consideraciones anteriores, como Senador de la República, presenté en tribuna la posición del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática como sigue: “Que esta soberanía, en un acto de patriotismo y en congruencia con sus deberes constitucionales, no apruebe los acuerdos internacionales con Europa que hoy se someten a nuestra consideración, por violar puntos fundamentales de la política de los Estados Unidos Mexicanos...”

Así el voto fue en contra, en términos generales, de la decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación; de la decisión del Consejo Conjunto del Acuerdo Interino sobre Comercio y cuestiones relacionados con el Comercio; y del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus estados miembros.

A favor en lo particular del artículo I del título primero; del título II, Diálogo Político, y del título VI, Cooperación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación. Y en contra del inciso b) del artículo 15, del título VI del referido Acuerdo.

Otro de los cuestionamientos que hice a los propios legisladores consistió en que aquellos legisladores: que apoyaron la ratificación de esos instrumentos internacionales, se refirieron sólo a un piadoso deseo de que en su momento sean consultados los órganos legislativos correspondientes de México ante modificaciones que se introduzcan al tratado de libre comercio pues en los hechos se negaron a incorporar en el texto mismo del acuerdo la obligación constitucional expresa de que toda modificación acordada en el Consejo Conjunto fuera dictaminada y en su caso aprobada por el Senado.

El GP-PRD en esa legislatura mostró su desconfianza hacia la Secretaría que llevaba las negociaciones, es decir, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (Secofi) pues modificó el Tratado de Libre Comercio de América del Norte después de ser aprobado.

El Proceso de Negociación del TLCUE y el Papel de los Parlamentos (Parlamento Europeo; Parlamentos Nacionales y el Congreso Mexicano)

Roos De Witte (CIFCA)

Expondré brevemente el trabajo que se ha realizado y que continua con el Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales de los 15 países europeos: los objetivos, las acciones, los resultados, los retos así como su importancia. En coordinación con organizaciones sociales, sindicales, de derechos humanos y organizaciones no gubernamentales, se ha llevado a cabo un intenso trabajo de cabildeo. Algunos de los principales objetivos del cabildeo han sido:

- Lograr mecanismos concretos para la cláusula democrática y de derechos humanos haciendo énfasis en su indivisibilidad (económicos, sociales y culturales, además de civiles y políticos).
- Lograr la participación de la sociedad civil en la negociación del Acuerdo, mostrando la incoherencia en este sentido de parte de la Comisión Europea, ya que existen ciertos mecanismos de participación de la sociedad civil en los Acuerdos de Cotonou, así como en las negociaciones con Mercosur y Chile, mecanismos que no existen en lo mas mínimo en el caso del Tratado con México.
- Pedir evaluaciones de los posibles impactos del Acuerdo sobre el desarrollo sostenible, resaltando aquí otra incoherencia dentro de la Comisión Europea, ya que dichas evaluaciones si están previstas en el marco de las negociaciones con Mercosur y Chile, pero no se aplicaron en el caso de México.
- Lograr un acuerdo comercial que tome en cuenta la asimetría entre las partes.
- Introducir un enfoque social y ambiental en el Acuerdo.

Como resultado se logró:

- Que los parlamentos nacionales alemán y belga y el parlamento regional flamenco emitieran, paralelamente a la ratificación del Acuerdo, resoluciones en donde se exigen mecanismos concretos para la cláusula democrática así como el monitoreo de la situación de los derechos humanos en México con la participación de la sociedad civil.
- El Parlamento italiano llevo a cabo amplios debates y emitió varias recomendaciones.

-
- En Dinamarca y Luxemburgo se logró suscitar fuertes debates en los parlamentos.
 - En el Parlamento Europeo se discutió repetidas veces en torno al Acuerdo, lo cual llevó a la adopción de resoluciones y recomendaciones a favor del respeto de los derechos humanos y a informes críticos sobre los contenidos del Acuerdo.
 - En febrero de 2001 se votó en el Parlamento Europeo el Informe Lucas, el cual critica, entre otras cosas, las asimetrías, el capítulo de las inversiones y la falta de involucramiento del poder legislativo.
 - En los Parlamentos de Alemania, Bélgica y Flandes, se han estado haciendo preguntas parlamentarias hacia los poderes ejecutivos.
 - La Delegación de América Central y México del Parlamento Europeo, en nombre de su presidente anterior (Antonio Seguro), se ha comprometido a llevar a cabo una evaluación del impacto del Acuerdo, proponiendo al mismo tiempo que tal evaluación también se llevara a cabo de parte del Congreso mexicano.
 - El Parlamento europeo también ha expresado su preocupación por el asesinato de Digna Ochoa.
 - Con respecto al Informe Salafranca sobre las relaciones entre la Unión Europea y América Latina, se ha hecho cabildeo con el fin de introducir algunas enmiendas. También se ha hecho cabildeo para que no se diera un voto aprobatorio a la parte concerniente el Plan Puebla Panamá (los grupos Verde e Izquierda votaron en contra).
 - También se hace cabildeo en el Parlamento Europeo para que se apruebe un presupuesto especial que debería permitir en la práctica la participación política de las organizaciones sociales y civiles (no se ha logrado hasta ahora).
 - Finalmente, traemos la propuesta de estrechar relaciones entre parlamentarios afines críticos hacia el Acuerdo .

Resumiendo, los retos son los siguientes:

- Poner constantemente a México en la agenda de los Parlamentos Nacionales y del Parlamento Europeo.
- Promover que los parlamentos tengan mayor incidencia en la implementación y evolución del Acuerdo.
- Lograr que los parlamentos se fijen una agenda de observación y evaluación permanente del Acuerdo.
- Conseguir la solidaridad de los parlamentos con las causas de las organizaciones sociales y civiles, logrando que los parlamentos constituyan un instrumento de apoyo frente a los poderes ejecutivos.

5. Globalización y Evolución Democrática en México

Miguel Álvarez- Servicios de Asesoría para la Paz

México vive además de una crisis de régimen, una crisis de partidos. Un rasgo de la globalización es que entra en crisis el quehacer político. Cuando la más significativa y grande movilización nacional camina, en el país se da una tentativa de lucha en la calle, con el desplegado y el mitin como parte de la acción política. Hoy la expectativa de las organizaciones sociales se ha trasladado a la búsqueda de la interlocución con el gobierno y aquí también se ha hecho fuerte el proceso de globalización, inclusive dentro de las propias organizaciones ciudadanas la participación en el gobierno es un tema muy álgido. Pero para el movimiento social la postura es muy clara. Hoy la tarea no pasa por la disputa con el gobierno y el Estado, sino pasa por construir una nueva fuerza política, una nueva propuesta con una voluntad más radical pero también más ubicada. Hoy se realizan reuniones que hace un mes eran impensables. Hoy existe una búsqueda por articular el movimiento social y las agendas de los diversos grupos.

Habría que decir que uno de los retos que se están planteando para vincular paz, derechos humanos, género, democracia está en sincronizar nuestros diagnósticos. Hoy, en general, hay un reconocimiento de que tenemos que ser capaces de ubicar un nivel donde todas las agendas se reconozcan y apoyen y no disputar qué agenda es la más importante, para que entre todos ubiquemos un nivel de concesión unitaria a la lucha. En este nivel, donde se trabajan las luchas comunes que aún no tienen forma y aún no tienen nombre, el movimiento mexicano está encontrando que puede encerrarse en una lucha nacional.

La clave de una lucha articulada es asumir que la dimensión internacional y la globalización están íntimamente vinculadas al proceso mexicano. Hay que luchar simultáneamente en todos los niveles tomando a los Derechos Humanos como un aspecto que se ha convertido en eje central. Hace un mes probablemente no hubiéramos dicho esto. Desde el asesinato de Digna Ochoa, el movimiento reconoce y trata de enlazar sus agendas en la concepción integral, profunda y global de los derechos humanos.

Estamos inmersos en este esfuerzo cualitativo y se están demostrando las carencias que tenemos en la articulación. Cada sector actuaba por su lado, cada dinámica generaba su diagnóstico y su propuesta, lo cual complicaba la relación entre hermanos y hermanas solidarios de otros países, quienes no sabían con quienes tener interlocución pues cada actor les ofrecía un diagnóstico y una propuesta. Hoy se deben intentar nuevas formas de relación y de acción conjunta, la clave está en la búsqueda de los proyectos comunes.

Globalización y Evolución Democrática en Europa

Gerard. Karlsbansen. CNCD-Bélgica

La Unión Europea y la Democracia en el Marco de la Globalización

Al comienzo del año 2001, un sondeo de opinión en los 15 países de la UE enseñó que una parte significativa de los ciudadanos europeos no se molestarían si desapareciera la Unión Europea. Esta muestra del déficit democrático europeo conmovió a varios actores políticos, por ejemplo, en Bélgica que se preparaba a asumir la presidencia de la UE durante el segundo semestre. Llenaron los periódicos de artículos y entrevistas para anunciar que querían reanudar el diálogo con la llamada Sociedad Civil. Pero al mismo tiempo, sobre todo después de las manifestaciones de Goteborg que concluyeron la presidencia sueca de la Unión Europea y donde la policía mató a un manifestante, se desató una campaña de descalificación de la sociedad civil organizada, descrita como no representativa, utópica y articulada por defender conceptos del siglo pasado.

Eso enseña que el mundo político europeo y el aparato burocrático de la Unión Europea no ha medido con precisión el déficit democrático. Veamos algunas características de éste:

- En primer lugar, la UE ha creado un espacio más amplio entre el ciudadano y el centro de poder. Muchas veces cuando queremos interpelar a nuestros gobiernos o parlamentos nacionales, nos contestan que ya no pueden tomar decisiones en tal o cual asunto, que ésto le toca a Europa.
- ¿Quién maneja el poder de decisión a nivel de la Unión Europea? Un poco el parlamento europeo, con el cual la sociedad civil tiene sobre todo contactos con el Consejo de Ministros y la Comisión Europea con todo su aparato tecnocrático que son los verdaderos centros de poder. Y estos Centros no están bajo un verdadero control ciudadano, sino bajo influencia de miles de personas que hacen *lobby*, que trabajan para grandes sectores económicos y financieros. Hay que ver como se toman las decisiones: los parlamentos nacionales y hasta el Parlamento Europeo no tienen mucha capacidad de discutir en detalle sobre el proceso de decisión que afecta después la vida de otros

pueblos del mundo.

- La lucha de las organizaciones civiles ha logrado abrir algunos espacios de consulta entre la Comisión Europea y las organizaciones sociales y ciudadanas. Pero la experiencia ha enseñado que estos espacios quedan muchas veces en la teoría. Consulta ¡Si! pero consulta que tenga influencia sobre el proceso de decisión, muy poco. Salvo cuando estos espacios, muchas veces formales, están acompañados por movilizaciones más amplias, a veces masivas, lo que no quiere decir violentas.
- La UE tiene un trato bastante clásico de su relación con la sociedad civil:
 - Trata de cooptar a las organizaciones “buenas” que aceptan sus reglas del juego y pretende así enseñar que existe un nivel suficiente de consulta con la sociedad civil.
 - Busca calificar a las organizaciones que cuestionan las reglas impuestas por el sistema neoliberal y que quieren lanzar alternativas.
 - Utiliza los mecanismos de consulta y financiamiento para dividir entre sí los sectores de la sociedad civil. Trata de manera separada y diferente con el mundo sindical, las ONG, las organizaciones de derechos humanos o los nuevos movimientos de ciudadanos para frenar las alianzas que estos sectores buscan entre ellos en beneficio de verdaderas alternativas.
- Cabe señalar aquí también que últimamente los atentados del 11 de septiembre están justificando nuevas medidas europeas que podrían afectar las libertades fundamentales en Europa, según los análisis de las organizaciones defensoras de los derechos humanos. Por ejemplo, se trataría de criminalizar a las organizaciones en contacto con supuestos terroristas. La problemática de los derechos humanos no concierne solamente a los países contraparte de la Unión a los que muchas veces les quieren dar lecciones al respecto, es un tema también interno, un tema de actualidad en Europa.
- Quisiera sacar algunas orientaciones que nos deberían llamar la atención en nuestras alianzas norte-sur para coordinar nuestros trabajos.
 - En primer lugar, es fundamental que las organizaciones del sur fortalezcan y no sustituyan a las organizaciones europeas. Porque en la Unión Europea, hay siempre más gente que pretende tratar directamente con las Sociedades Civiles del Sur. Por ejemplo, para hablar de las consecuencias del Tratado EU-México, dicen que ya no necesitan a interlocutores a nivel de las organizaciones civiles europeas. En sí, una relación directa puede ser excelente. Pero cuidado, nos preguntamos qué peso político tiene una organización mexicana frente a las autoridades europeas si las mismas organizaciones de ciudadanos europeos que eligen a estas autoridades viven un déficit democrático tan profundo. No se trata justamente de descalificar a la sociedad civil europea porque ella tiene teóricamente, y a veces concretamente,

la posibilidad de presionar sobre las autoridades europeas. Debemos reflexionar sobre nuestros papeles respectivos.

- En segundo lugar, debemos ayudarnos entre organizaciones del norte y del sur para no caer en la trampa de la cooptación. Nos toca propiciar alianzas arriba de las fronteras geográficas y de sectores para proponer juntos y con fuerza nuestras alternativas. Hay propuestas de nuevos movimientos como ATTAC, Vía Campesina, la Marcha Mundial de las Mujeres y otros que preocupan bastante a la Unión Europea. Nuestras ONG, nuestros centros, nuestros sindicatos no pueden quedarse atrás y correr a veces el riesgo de aparecer más como contrapartes de la Comisión Europea, que como aliados de los movimientos ciudadanos. Esto no significa rehusar el diálogo. Esto significa entrar en el diálogo con agendas nuestras y fuerzas de presión.
- Finalmente, no olvidemos que la cláusula democrática integrada en los acuerdos firmados por la UE vale para ambos lados. Necesitamos también denunciar los atropellos a los derechos humanos que ocurren en Europa y esto también toca a las organizaciones del sur.

Sesión de Preguntas, Respuestas y Comentarios

Hay un mensaje único que rescataron tanto Miguel Álvarez como el compañero Gerard, en donde alertan que el problema que tienen en Europa sobre la situación democrática en México es el mismo. En este momento los gobiernos insisten en quedar bien con los inversionistas y se disputan para quedar bien con ellos con el pretexto de atraer inversión. Por ello no atienden otros asuntos particulares de interés social. El gran reto que tenemos los que estamos aquí y muchos otros más, es tomar conciencia de que la agenda de los derechos humanos, de los derechos de los trabajadores, los derechos de los productores rurales y campesinos, los derechos de la gente en las colonias, de los pueblos, son agenda de trabajo. Esperemos que esta reunión nos ayude a construir propuestas y tratar de colocar como prioridad las preocupaciones de los pueblos en el marco institucional.

Alberto Arroyo. Yo quisiera retomar lo que dijeron los dos compañeros para tratarlos más adelante cuando trabajemos el plan de acción y tomemos acuerdos en esta reunión. Todos los sectores debemos tener conciencia clara y colectiva para hacer una alianza multinacional. Yo entiendo que todavía ésto no ha permeado. Me parece que lo que tenemos que lograr y que se tiene que concretar en el plan de acción es que tomemos una forma organizativa lo suficientemente previsible a los proyectos de cada persona o de cada país. Hay que lograr que los consensos, las alianzas y las confluencias se puedan reflejar aunque se construyan lentamente y por tanto debe-

mos contar con una estructura organizativa para ir avanzando en el proceso y no pensar que ya lo logramos. Creo que un aspecto clave para alcanzar estos objetivos es retomar la experiencia de los tiempos en que enfrentamos la negociación con Estados Unidos aunque la diferencia es muy grande. No fue una acción de defensa sin defectos pero considero que tenemos que entrar a ese nivel de discusión. Debemos concretar ejes de lucha común y creo que no será difícil encontrar los puntos en los que coincidimos y especificar una forma organizativa en el que el debate y los consensos tengan resultados. Para nosotros, en la experiencia con Estados Unidos y Canadá lo importante fue la construcción de espacios para generar y luego instrumentar consensos antes que tener estructuras rígidas. Lo que nos reúne aquí es crear una alternativa, que seguramente será muy novedosa, y tendremos preguntas muy concretas a la hora de aterrizar.

Eric Quesnel. Indudablemente estoy muy contento de compartir este momento tan importante y quiero abordar varios aspectos. Uno es el caso de las 270 mujeres de Ciudad Juárez violadas y posteriormente asesinadas desde 1993 a la fecha. Para los compañeros de esta entidad, que es la que tiene más empleados y empleadas en las maquiladoras, actualmente cuenta con alrededor de 45, aunque ha ido disminuyendo. En los casos de violaciones de esas mujeres, además de reflejar la inseguridad que se vive nos muestra la manera de concebir al ser humano de un enclave transnacional que allí opera y los trabajadores que hacen los cables y los armazones para televisión y otros circuitos eléctricos. Gran parte de la agresión que se da, demostrada en acciones de secuestro, violaciones y asesinato así como también en el sometimiento de muchas mujeres a las pruebas de no embarazo a fin de mantener su contrato. Las compañías norteamericanas son la mayoría pero también hay europeas en las que se destacan las francesas, alemanas, italianas y españolas. Para nosotros sería muy importante que hubiera un observatorio de la práctica cotidiana que tienen estas empresas en México. Esto quiere decir el apego al derecho laboral y el tratamiento hacia las mujeres, aunque considero que el trabajo de los dos lados puede ayudar a mejorar. Además de las grandes redes de consensos tenemos que ir construyendo los lazos en este sentido y darle visibilidad. Hay un comité europeo de vigilancia y observación que promueve los derechos del trabajador, sobre todo de las maquiladoras.

Gerard Karl Hausen. El compañero Alberto se ha adelantado a la discusión que nosotros queremos tener para incluir en el mecanismo de trabajo. Esto es muy relevante en el sentido de que nosotros no tenemos la oportunidad de conocer las empresas europeas en sus funciones aquí. Hay una defensa de los derechos humanos que tenemos que ilustrar de ambos lados y anticipar acciones por parte de nosotros.

II. Grupos de Trabajo

Mesas:

Mesa 1: Los Derechos Humanos y la Cláusula Democrática.

Mesa 2: Desarrollo Sustentable, Cláusulas Sociales y Ambientales.

Mesa 3: Capítulo de Inversiones, Acuerdos para la Protección y Promoción de Inversiones (APPRIS) y Códigos de Conducta.

Mesa 4: Mesa de Género y Comercio

Primera Sesión: Análisis de los Temas y Casos

Mesa 1: Los Derechos Humanos y la Cláusula Democrática

Objetivo:

Establecer mecanismos concretos para la instrumentación de la Cláusula Democrática y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, así como civiles y políticos.

En la Mesa se presentaron los antecedentes de la cláusula de derechos humanos en la Unión Europea, recordando que antes del año 88 se incluyó en los preámbulos de los acuerdos comerciales y de cooperación con terceros países. Luego en 1989 con el IV Convenio de Lomé se amplía el marco de los derechos humanos y la participación de la sociedad civil. Desde 1992 se presentan los derechos humanos como “elemento esencial de los acuerdos”, pero sólo a partir de 1995, se consagra la obligatoriedad de introducir la cláusula en todos los acuerdos de la Unión Europea. Se recuerda la cláusula de “Bulgaria”, porque fue con el primer país con el que se acordó la suspensión unilateral del acuerdo, si se presentaba una quiebra del proceso democrático o una violación grave de los derechos humanos. Este tipo de cláusula es la que se introdujo en el Acuerdo con México.

Se recuerda igualmente el Acuerdo de Cotonú (Cotonou) con los países del APC, firmado el año pasado, que contempla una amplia cláusula de derechos humanos y afirma la participación de la sociedad civil.

Se propone para la discusión tener en cuenta los siguientes elementos:

- ¿Qué es lo que tenemos?
- ¿Qué queremos cambiar?
- ¿Cómo cambiarlo?

Se parte en la discusión de tres constataciones:

I. La globalización ha vaciado de contenido los Estados Sociales de Derecho, la democracia ha sido debilitada, las instituciones económicas internacionales están lejos del escrutinio público. Lo político opera para favorecer a los dueños del capital, la política está cada vez más en función de los intereses económicos y cada vez más alejada de las necesidades de la humanidad.

2. Todos los Derechos Humanos están en peligro, después de los hechos del 11 de septiembre, hasta las garantías y libertades fundamentales se ven afectadas; y los derechos sociales, económicos y culturales como los derechos colectivos a un medio ambiente sano, al desarrollo sostenible y a la paz, son negados para las mayorías. En México el Tratado de Libre Comercio con EU ha generado la paulatina quiebra de la economía agraria y campesina, miles de empresas han desaparecido o están en vías de quebrar, más pobreza y miseria es el nombre del “desarrollo” mexicano. Debemos reivindicar los derechos humanos en su universalidad, en su interdependencia, en su indivisibilidad. Todos son exigibles y todos deben ser sujetos de “justiciabilidad”.

3. Se constata además que en relación con el Acuerdo no existió ni diálogo, ni transparencia, ni durante la propuesta, ni durante la discusión, ni en la adopción del mismo. No se prevé real voluntad política para asegurar un monitoreo del Acuerdo con efectiva participación de la sociedad civil.

Sobre lo que tenemos, debemos valorar tanto lo positivo como lo negativo:

- Lo Positivo:

En relación con el Acuerdo debemos valorar como positivo el diálogo político y la existencia misma de la cláusula de derechos humanos. Que además se contempla de manera expresa que los derechos humanos son un elemento esencial del acuerdo. Frente a las propuestas de trabajar por detallar nuevos derechos en el Acuerdo, se advierte que es mejor insistir en que la invocación de Declaración Universal de Derechos Humanos los incluye a todos, civiles y políticos, sociales, económicos y

culturales, querer precisarlos puede significar que los que no se mencionen pierdan fuerza vinculante. Se insiste en que todos los derechos humanos son exigibles y justiciables desde que se establece que son “elementos esenciales del acuerdo” (art. 1º) y que su incumplimiento puede acarrear que se adopten “medidas apropiadas” por la otra parte (art. 58).

Positivo igualmente es el tejido social que se ha ido construyendo para tratar de incidir en el desarrollo o alcances del Acuerdo, las expresiones organizadas de la sociedad civil mexicana y Europea y, la perspectiva de consolidar una alianza social continental y una alianza social mundial.

Que en México por decisión reciente de la Suprema Corte de Justicia se ha establecido que los tratados de derechos humanos tienen fuerza constitucional y, están por encima de las leyes federales.

Que el gobierno mexicano en reiteradas ocasiones tanto en el exterior como en México ha manifestado su disposición al diálogo.

Que la Comisión Europea en comunicación del 8 de mayo de 2001 al Parlamento Europeo y al Consejo titulada “Papel de la Unión Europea en la Promoción de los Derechos Humanos y la Democratización en los Países Terceros” insiste en el carácter universal e indivisible de los derechos humanos, remarca que el diálogo con la sociedad civil debe contribuir a la elaboración de las políticas, destaca que el desarrollo sostenible y el pleno goce de los derechos humanos no se lograrán sin la instauración de una verdadera democracia participativa y con gobiernos responsables.

Que el Consejo de Asuntos Generales de la Unión Europea en su reunión en Luxemburgo del 25 de junio de 2001, en sus conclusiones retoma la comunicación de la Comisión antes citada y precisa la necesidad de la transparencia en todas las acciones de la Unión y de los países terceros con los que tengan acuerdos, para que la promoción de los derechos humanos y de la democracia no sea solamente retórica. Se insiste en que la solidez de la política comunitaria, su credibilidad, su coherencia y eficacia depende de garantizar la participación activa de la sociedad civil.

Que el IV Acuerdo de Lomé y el último de Cotonú con los países de la APC, más los procesos en curso con Chile y Mercosur establecen amplias cláusulas de derechos humanos y de participación de la sociedad civil que debemos utilizar como referentes.

- Lo negativo:

Que el diálogo político en el acuerdo se circunscribe a uno de los poderes ejecutivo de México y de la Unión Europea, el diálogo interparlamentario queda en un segundo nivel y el de la sociedad civil queda circunscrito a que los ejecutivos del acuerdo quieran o no convocarlo. Sin embargo, se destaca que en el contenido del Acuerdo

se desarrollan puntos que obligan a la vinculación de la sociedad civil a la concertación, en particular el art. 36, numeral 3 que establece que “las partes sostendrán concertación periódica sobre acciones de cooperación que involucren a la sociedad civil tendientes a proporcionar oportunidades para la creación de empleos, formación profesional y generación de ingresos” (Cooperación en asuntos sociales y para la superación de la pobreza).

Que aunque el gobierno anuncia una voluntad amplia de diálogo, hechos de la presente administración demostrarían que se trata más bien de una política de imagen que de real contenido:

Masacres sucedidas en el 98 como la del “Charco” en Guerrero —once indígenas fueron masacrados- en que la responsabilidad del Ejército sería evidente, permanecen en la impunidad. El entonces Procurador General de las Fuerzas Armadas no hizo nada para investigarla y ahora ha sido promovido al cargo de Procurador General de la Nación, lo que implica la militarización de la administración judicial y ausencia de garantías para investigar violaciones de derechos humanos.

Pese a los anuncios de voluntad de diálogo y concertación con los pueblos indígenas, el Gobierno y el Congreso, reformaron la Carta Política sin considerar los Acuerdos de San Andrés y la Ley de la Cocopa y tampoco el Convenio 169 de la O.I.T, incumpliendo además esta obligación internacional.

El Plan Puebla-Panamá, se discute entre elites de espaldas a la sociedad civil y a los pueblos que se ven y se verán afectados. Se militariza la frontera Sur para que los pobres del Sur del Continente no lleguen a los Estados Unidos.

Se cita el caso de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos exigiendo la puesta en libertad del General Gallardo, el gobierno de Fox no obedeció la resolución y a la Comisión no le quedó otro remedio que enviar el caso a la Corte Interamericana.

Propuestas de la Mesa

- Se debe contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, asegurar el acompañamiento mutuo en acciones tanto en Europa como en México. Se debe evitar la “macartización” de las ONG y la división entre buenas o malas, serias o desobedientes. Hay que fortalecer la unidad para mejorar y proyectar no solamente nuestro poder de interlocución, sino también de presión.
- Se invita a participar activamente en la Tercera Comisión Civil Internacional sobre los Derechos Humanos en México que se desarrollará en Europa del 15 al 28 de enero de 2002.

-
- A los que participarán en la Cumbre Social Mundial de Porto Alegre en enero de 2002, se les invita a presentar de la manera más amplia posible las conclusiones de este evento.
 - Se recuerda que hay instrumentos dentro del Acuerdo que debemos utilizar propositivamente: la cláusula evolutiva del art. 43, que permite que se amplíe el título VI sobre Cooperación —en el que están incluidos los derechos humanos, la superación de la pobreza y el diálogo con la sociedad civil—. El art. 49 del mismo acuerdo permite la creación de Comités Especiales, lo que posibilita por ejemplo que se proponga uno en relación con los derechos humanos en que tenga participación proporcionada la sociedad civil. De otro lado contamos con el art. 58 sobre el cumplimiento de las obligaciones en el que se puede sugerir que se tomen las “medidas apropiadas” frente al desconocimiento de los derechos humanos en que incurran las partes. En relación con México se recomienda hacer un trabajo de *lobby* y enviar cartas a los distintos parlamentos que integran la Unión, al propio Parlamento Europeo, a la Comisión y al Consejo, denunciando hechos concretos, como los que aquí se han mencionado, del actual gobierno y reclamando medidas al respecto.
 - Se recomienda tener a mano un inventario de la presencia de transnacionales europeas en México y evaluar si contribuyen a que se desconozcan los derechos humanos de la población mexicana y/o sino posibilitan el diálogo con la sociedad civil. Lo mismo en relación con las inversiones mexicanas en Europa o sobre la exportación de productos, en la vía de recomendar sanciones éticas y/o económicas o levantar las licencias de las mismas o sugerir el aumento de aranceles. Por último se recuerda que si bien, “al diálogo al que nos invitan la Unión Europea y el Gobierno Mexicano pretende ser una casa de puertas abiertas, con sólidas bases democráticas; cuando intentamos entrar en ella constatamos que la casa es un mural y la puerta abierta, una pared impenetrable.” Llamamos a la humanidad para que derrumbemos los nuevos muros de la infamia que se han levantado en la globalización del Tercer Milenio.

Mesa 2: Desarrollo Sustentable, Cláusulas Sociales y Ambientales

Objetivos

- Definir propuestas para incluir en el Acuerdo cláusulas sociales y ambientales.
- Lograr acuerdos que tomen en cuenta las asimetrías de las partes.
- Promover la realización de monitoreo de impactos socio económicos.

Se ha avanzado en definir que las cláusulas sociales y ambientales deben establecerse sobre las empresas más que sobre los Estados. Principalmente en las multinacionales y sus subcontratistas. Exigir normas a las empresas es fundamental, sin embargo las normas deben fijarse con los gobiernos y corresponde a los sindicatos, organizaciones sociales, ONGs, entre otros, exigir su cumplimiento.

El problema de las cláusulas es quien controla la aplicación. Tienen que participar los sindicatos autónomos y las organizaciones de derechos humanos del país junto con los funcionarios locales.

Hay vínculos muy fuertes entre las cláusulas sociales y ambientales y la cláusula democrática. Debemos definir qué peleas se deben dar en México y cuáles en Europa.

Debemos reivindicar que las cláusulas sociales y democráticas que ya existen en países europeos se impongan a los productos de origen con tratados comerciales para evitar el dumping social.

Se comprueba cada vez más que la globalización trae consigo la precarización del trabajo, por lo que los sindicatos necesitamos rebasar la reivindicación gremial. También se debe difundir entre los sindicatos la importancia del desarrollo sostenible pues en ocasiones son los más difíciles de convencer sobre ésto. Entender la sustentabilidad integralmente: ambiental, económica, democrática, política, participativa, de género.

Debemos exigir a los gobiernos para que hagan pública la información sobre las inversiones. Necesitamos identificar las diferentes firmas europeas que están invirtiendo en México. Para cualquier acción coordinada requerimos tener previamente la información de lo que está sucediendo. También es importante difundir en Europa la difícil situación de los sectores como el campesino y pesquero, por el impacto negativo del TLCAN y las políticas neoliberales; así como difundir los posibles impactos negativos del Plan Puebla Panamá, para buscar aliados que apoyen.

Propuestas

- Organizar visitas de sindicalistas europeos a las maquiladoras en Ciudad Juárez para evaluar las condiciones de trabajo.
- Requerimos un sistema de información electrónica que permita identificar las empresas con inversiones, empresas con transgénicos, violaciones a los derechos humanos para su denuncia. México debe ser la fuente de la información.
- Reforzar la investigación para lograr el seguimiento real de las empresas ya que en la Unión Europea se piden pruebas y referencias precisas. Que se apoyen investigaciones sobre derechos socioeconómicos que sirva para la gente y no solo para las empresas.
- Crear una página Web.

-
- Debemos enfocarnos a todas las empresas, también las norteamericanas y mexicanas; aunque en este espacio nuestro ámbito de incidencia es Europa.
 - Tenemos ya una valiosa Red de organizaciones. Hay que seguir sumando concurrencia con otras organizaciones progresistas y democráticas lo cual implica un trabajo intenso para el próximo año.
 - Enfocarse a las próximas reuniones en Madrid y Bruselas y evitar un activismo donde las instituciones nos marquen su agenda sino elaborar la nuestra propia.
 - El nivel básico de los Convenios de la OIT no son suficientes como cláusula social. Es necesario lograr un texto mínimo de cláusula social para presentarlo en la Cumbre de Madrid.
 - Hacer trabajo de cabildeo en la UE:
 - Formar un Comité conjunto para ir con altos funcionarios mexicanos y europeos y unir fuerzas entre los diferentes sectores (sociedad civil, organizaciones independientes, investigadores).
 - “Despertar parlamentario” en el Parlamento Europeo. Buscar que se abran los textos.
 - Integrar una Comisión de Investigación para evaluar el impacto del Acuerdo sobre derechos socioeconómicos.
 - Impulsar el proyecto de monitoreo ambiental (que fue desechado), que lleve a la revisión de asuntos puntuales que puedan llevar a la revisión del texto.
 - Buscar financiamiento de Europa a proyectos concretos bilaterales, como Ombudsman.
 - Incidir en la SEMARNAT en México sobre quemadores de desechos Bayer.

Mesa 3: Capítulo de Inversiones, Acuerdos para la Protección y Promoción de Inversiones (APPRIS) y Códigos de Conducta

Objetivo

Analizar los Capítulos de Inversiones del TLCUE, los APPRIS y vigilancia de los Códigos de Conducta.

Respecto al Capítulo sobre Inversiones, capítulo 10, se señaló que el Acuerdo Multilateral de Inversiones (AMI) se reanima en el TLCUEM y en los TLCs bilaterales. Lo problemático es que los TLCs que están sometidos a los Convenios Internacionales en materia de inversión y comercio sustituyen leyes supranacionales, en contraposición a lo que plantea en otras partes el Acuerdo Global y de los TLCs, por ejemplo la cláusula democrática se queda a nivel de declaración de buenas intenciones.

Los puntos claves analizados fueron:

- Falta claridad en la definición del término “inversiones” (se incluyen inversiones financieras, capital golondrina...).
- La cláusula sobre el Trato Nacional, es decir, que los gobiernos no pueden otorgar ninguna preferencia a inversionistas mexicanos (con esto muere el principio del trato nacional).
- Prohibición de requerimientos de comportamiento (por ejemplo, de parte de gobiernos locales/municipales para asegurar que una inversión no afecte al Medio Ambiente ó promover el desarrollo).
- Prohibición de restricciones de repatriación de ganancias y movimiento de capital.
- Prohibición de expropiaciones o medidas equivalentes a las expropiaciones con el agravante de que no está definido lo que se entiende por “medida equivalente en la expropiación” – en el marco del TLCAN ya se han llevado 20 demandas de parte de empresas hacia gobiernos locales/nacionales pidiendo indemnización por “medidas equivalentes a la expropiación” incluyendo “pérdidas de proyecciones de ganancias a futuro”. El caso más conocido en México es METALCLAD.
- Se otorga el derecho a las multinacionales a participar en las privatizaciones, las multinacionales compiten en licitaciones públicas con claras ventajas comparativas.

A pesar de todas estas deficiencias e incoherencias los 15 países europeos y el gobierno mexicano ya firmaron Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca para las Inversiones (el último se firmó en febrero 2001).

Objetivos de acciones concertadas de la sociedad civil mexicana y europea:

- Evidenciar el impacto inmediato de la liberalización del comercio y la inversión entre la UE y México.
- Hacer los Tratados Bilaterales y el Acuerdo Global técnicamente coherentes y a dos niveles:
 - Coherencia interna: como por ejemplo, demostrando que el capítulo 10 contradice a los objetivos planteados en otras partes del Acuerdo (por ejemplo, promoción de las PYME) o al cumplimiento de la cláusula democrática.
 - Coherencia en relación a Acuerdos Internacionales vinculantes como son el

Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC), los reglamentos de la OIT, etc.

- Hacer cabildeo hacia el Legislativo y Ejecutivo en México y Europa para plantear la crítica política y las propuestas concretas que resultan del análisis.
- Fortalecer lazos entre la Sociedad Civil mexicana y europea y darle más voz a la Sociedad Civil en las negociaciones y debates con el fin de contribuir a construir Alternativas que reten el modelo económico vigente.

Propuestas de Acción

A corto plazo:

- Levantar datos duros sobre el impacto inmediato del TLCUEM a nivel económico, social, ambiental, etc. Hay que definir con claridad y urgencia cuales son los elementos que hay que evaluar, por ejemplo, desarrollo de los salarios, prestaciones sociales, situación ambiental, cantidad de inversiones, carácter de inversiones y balance comercial.
- Identificar uno ó dos casos concretos para evidenciar este impacto y hacerlo en forma de campaña para darle más visibilidad en México y Europa. Usar estos casos como vehículo para darle más sustento a las exigencias políticas que se dirigirán a los gobiernos.
- Definir cuales son los espacios políticos (Parlamentos, Comisión Económico-Social...) y los plazos/ las fechas adecuadas para presentar y cabildear propuestas.

A largo plazo:

- Diseñar una estrategia e incorporar las acciones mencionadas arriba ya que son condición para poder diseñar una estrategia.
- Presionar que en la cláusula democrática estén incluidos por lo menos los ocho derechos laborales básicos de la OIT, en aras de hacer la cláusula más vinculante.
- Analizar las contradicciones internas que hay en los TLCs y pedir a los gobiernos que rindan cuenta sobre los avances hacia el cumplimiento de los objetivos planteados. Por ejemplo, Protección de DDHH, Fomento de PYME, etc.
- El Acuerdo Global y los Acuerdos Bilaterales tienen que someterse a Convenios Internacionales referentes a los DDHH y los Derechos Laborales pues en la actualidad se someten únicamente a los Convenios Internacionales relacionados a comercio e inversión.

Mesa 4. Género y comercio

Objetivo

Analizar los impactos, de género, del comercio y la inversión y proponer mecanismos para una política de género en el Acuerdo Global UE-México.

Para el análisis de género en los acuerdos comerciales entre Europa y América Latina se partió de las experiencias de las Organizaciones GEM, WIDE y CISCOSA, que sirvieron como antecedente y guía de trabajo para la Mesa y facilitaron entrar directamente al análisis de los temas específicos. Los temas abordados fueron: la problemática de las maquilas, la situación actual de las mujeres de Chiapas, los diferentes problemas a los cuales se enfrentan las mujeres en Bélgica y la situación de las mujeres migrantes en este país europeo.

Problemas importantes en el tema de Género y Libre Comercio

Las leyes supranacionales:

En el caso específico de las maquilas existen leyes de protección tanto nacionales como internacionales. Recientemente la Organización Internacional del Trabajo publicó las últimas legislaciones concernientes a la protección laboral de las mujeres en el ámbito reproductivo. En México existen leyes que protegen a las mujeres trabajadoras. Sin embargo, la realidad es que ninguna de las leyes se aplica ni las nacionales, ni las internacionales.

Las mujeres son víctimas de violaciones laborales constantes, mas aún ahora que se prevé una crisis laboral en el sector de las maquilas.

Una propuesta de la Mesa es exigir la aplicación de las leyes laborales que rigen en el país del cual proviene la empresa contratante.

Desplazamiento y migración:

Este aspecto es importante puesto que la contratación masiva de personas ha creado importantes olas de migración del sur al norte del país. La migración no es solamente de la persona que trabaja, cuando se trata de una mujer esta migración implica el traslado de familias enteras que abandonan sus tierras y sus pueblos. Generalmente las mujeres se desplazan con sus madres para que se ocupen de los hijos en el nuevo lugar de trabajo. El problema de las migraciones masivas es un tema importante para trabajar como un impacto sociológico en los tratados de libre comercio.

El rol reproductivo de las mujeres no está integrado dentro de los tratados de libre comercio:

Las empresas contratantes no prevén ningún mecanismo para recibir a las familias. Un ejemplo clave es la falta de guarderías para los hijos de las trabajadoras que genera problemas importantes como el caso de los accidentes caseros (las madres dejan a sus hijos encerrados mientras trabajan, las niñas mayores no van a la escuela porque se quedan cuidando a los más pequeños); o aún más graves son los casos frecuentes de pedofilia y abuso sexual de menores de edad que se dejan a cargo de personas ajenas a la familia. Los tratados de libre comercio deben incluir una respuesta social hacia trabajadores y trabajadoras.

El empoderamiento de las mujeres:

En la mayor parte de las empresas maquiladoras las mujeres no tienen acceso a la promoción laboral, por que su nivel académico es muy bajo. Los horarios de trabajo y las cargas domésticas les dificultan el seguimiento y formación fuera de los horarios de trabajo. Sin embargo las empresas no ofrecen este tipo de apoyos o no facilitan la capacitación de mujeres teniendo en cuenta el carácter de género (es decir, los roles específicos de cada actor social). Esta realidad implica una muy baja calidad de vida y una falta de perspectiva para mejorar la calidad de vida. El empoderamiento de las mujeres no es posible de esta forma. Este fenómeno nos lleva a problemas que repercuten a nivel psicológico en las mujeres y a nivel familiar. El nivel de autoestima es muy bajo, la falta de capacitación no permite tener conciencia de los derechos a los cuales pueden tener acceso.

La violencia con carácter específico de Género:

Los asesinatos de las mujeres de Ciudad Juárez son exclusivamente de género. Las mujeres son asesinadas por el solo hecho de serlo. Los asesinatos son de carácter sexual. Las autoridades hacen caso omiso al problema real que se presenta. Estos asesinatos son el caso extremo de la reducción del ser humano a un carácter instrumental.

Acciones y compromisos:

La mesa de trabajo acoge las recomendaciones propuestas por el documento de trabajo de WIDE, GEM y CISCSA que señala:

“Las políticas y los acuerdos comerciales deben existir en el marco de los derechos en su definición más amplia (económicos, sociales, políticos, civiles, culturales) tal como han sido acordados en diferentes conferencias y convenios internacionales, promovidos por la ONU y la OIT. Ante la persistencia de las desigualdades de género en México y MERCOSUR, recomendamos:

1. Los acuerdos deben tomar en cuenta las necesidades de las personas, visualizando el comercio como una estrategia y no como un fin en sí mismo. Esta nueva concepción debe tener como prioridad el desarrollo humano y la equidad de clase y de género.

-
2. Coherencia de la Unión Europea entre sus políticas de igualdad de oportunidades y su política exterior comercial y de cooperación al desarrollo.
 3. Dar contenido a las Cláusulas Democráticas a través del monitoreo de los derechos sociales, culturales, políticos y laborales, especialmente de las mujeres.
 4. Implementar mecanismos de correspondencia por parte de las empresas, para que los códigos de conducta no sean opcionales para las mismas. Al mismo tiempo recomendamos que las organizaciones de mujeres participen en estos mecanismos y los supervisen.
 5. Promover procesos que faciliten la participación de la sociedad civil y la incorporación de sus propuestas en todas las fases de la negociación e implementación de los acuerdos, así como su seguimiento.
 6. Mayor acceso a la información para alcanzar una participación real de la sociedad civil en los acuerdos.
 7. Cifras desagregadas por sexo.
 8. Indicadores de género.
 9. Formación de funcionarios.
 10. Realizar auditorías de género previas a la firma de los acuerdos comerciales. Mencionamos algunos de particular atención para las mujeres: respeto a la soberanía alimentaria y el desarrollo de la industria nacional.
 11. Tomar en cuenta las asimetrías entre los países y entre los géneros para evitar profundizar las brechas existentes, especialmente en aquellos productos/sectores importantes para las mujeres.
 12. Equiparar las condiciones de trabajo a las de los países desarrollados que invierten en México y Mercosur a través de los acuerdos comerciales.”¹

Líneas de Acción

- Sensibilizar a la sociedad europea: se puede trabajar a partir de visitas de campo que permitan conocer las realidades. Las visitas se pueden desarrollar entre sectores semejantes de Europa y México. (Por ejemplo, redes de trabajo, mujeres campesinas, etcétera)
- Crear proyectos de comercio justo que favorezcan el empoderamiento de las mujeres. Este es un factor importante para ayudar a la autonomía de la mujer en la sociedad.
- Implementación del *label social* y de la responsabilidad empresarial en los acuerdos de libre comercio.
- Fortalecer las redes de trabajo sobre temas específicos de género en los dos países.

¹ Cuadernos de trabajo sobre libre comercio y género, número 1 impacto diferenciado de las políticas comerciales en mujeres y hombres. GEM, 2001

Segunda Sesión de Grupos de Trabajo: Estrategias y Líneas de Acción

Con base en las conclusiones de los análisis de la Primera Sesión de Grupos de Trabajo, esta segunda sesión se concentró en crear estrategias y líneas de acción, para lo cual las mesas se dedicaron a planear el seguimiento del trabajo entre las organizaciones de México y la UE hacia la creación del Observatorio Social.

Mesa 1: Los Derechos Humanos y la Cláusula Democrática

El grupo coincidió en que al analizar el TLC entre México y la UE se debe cuestionar el modelo de desarrollo que éste representa. Para ello se consideró necesario definir primeramente los objetivos que persiguen los participantes de esta mesa de trabajo.

Objetivos:

- Hacer posible que la Cláusula Democrática sea un eje común en el tratado y no se vea como un discurso aislado.
- Que exista un diálogo político efectivo entre la sociedad civil que se traduzca en la introducción del tema de derechos humanos en la Agenda del Consejo Conjunto que discute el trabajo.
- Que el tratado refleje el respeto a los derechos humanos.
- Fortalecer las alianzas sociales transnacionales.

Plan de Acción

Entendemos nuestro plan en dos vías:

- Exigir la implementación efectiva de la cláusula democrática por medio de los mecanismos que el mismo tratado otorga, entre ellos, art.43 cláusula evolutiva que nos permita la aplicación del título que se refiere a la cooperación conjunta. En el Artículo 49 sobre comités especiales, exigir la creación de un comité de trabajo sobre derechos humanos a nivel gobiernos.
- La segunda vía contemplará la movilización y sensibilización de la sociedad civil tanto en México como en Europa, para ello se requiere:
 - Fortalecer las coordinaciones de la sociedad civil para cada región: CIFCA para las organizaciones europeas y RMALC para las mexicanas.

-
- Fortalecer los vínculos entre las coordinaciones.
 - Finalmente determinamos los compromisos de participación que cada país podría adoptar desde sus organizaciones teniendo como eje común la difusión del trabajo y sus consecuencias para que se traduzca en acciones políticas concretas: sensibilización, difusión del trabajo y sus consecuencias y acciones políticas concretas.
 - En relación a nuestro trabajo frente a los diferentes proyectos comerciales como ALCA, PPP, entre otros. Consideramos que en estos proyectos queda fuera la sociedad civil como sucedió durante la discusión del TLCUE. Se deben aprovechar las redes de la sociedad civil existentes en torno a estos temas para incidir en estos procesos. Pensamos principalmente en la Plataforma Interamericana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, la Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción, la Alianza Social Continental por ser con quienes tenemos un mayor vínculo. Es importante tomar en cuenta que este tratado sentará las bases para las futuras negociaciones comerciales en la región latinoamericana. Entonces, debemos tratar de incidir en esos procesos y buscar un punto de encuentro para una mayor articulación de esfuerzos. Proponemos que este punto de encuentro se realice durante la Cumbre de Madrid en mayo del próximo año aprovechando que varias de nuestras organizaciones asistirán.
 - En cuanto al papel de la UE como potencia económica y como agente de desarrollo se vislumbraron posibles escenarios poco optimistas que se relacionan con la subordinación de los gobiernos europeos a la política exterior estadounidense, la entrada del EURO a la economía, la inclusión de los países de Europa del Este, muchos de ellos con clara afinidad al modelo neoliberal. Sin embargo, vemos en la sociedad civil europea un apoyo para impulsar medidas de promoción de los derechos humanos en el marco de este tratado tanto en México como en Europa.
 - Este grupo propone la participación en los diferentes foros del próximo año buscando articular los resultados de este encuentro con los siguientes procesos:
 - Foro Social Mundial: Enero - Febrero 2002 Porto Alegre, Brasil.
 - Conferencia de Financiamiento para el Desarrollo y Foro de Sociedad Civil en Monterrey, México en Marzo 2002.
 - Cumbre de Madrid – Mayo 2002.
 - Un último proceso en el que se debe tratar de incidir es el foro de la UE para el diálogo con la sociedad civil a realizarse en el segundo semestre de 2002, a través de la coordinación de CIFCA con la Comisión europea y RMALC con el gobierno mexicano.

Mesa 2: Desarrollo Sustentable Cláusulas Sociales y Ambientales

Propuestas de seguimiento:

- Favorecer los enlaces entre actores sociales y civiles en Europa y México alrededor del Acuerdo. Esto implica por ejemplo:
 - Organizar visitas de delegaciones sindicales europeas a México, ampliándolos a otras contrapartes (organizaciones de derechos humanos, de desarrollo sostenible), para reproducir espacios de discusión tanto en el Norte como en el Sur de México.
 - Integrar tanto en Europa como en México, en las sesiones de formación sindical, el tema de la mundialización y en este marco, el tema del TLCUE.
- Desarrollar la investigación. Necesitamos hacer un archivo sobre las empresas europeas en México y las empresas mexicanas que exportan a Europa. Las organizaciones europeas organizadas por país deben buscar estos datos y mandarlos tanto a RMALC como a CIFCA. En México se tiene que formar dentro de RMALC un equipo que se dedique a esta investigación en México.
- Poner en marcha un sistema de intercambio de información. Para ello tiene que haber un centro que reanime la red de contactos, por ejemplo la RMALC, desde donde se pueden organizar tres instrumentos.
 - Un boletín electrónico sencillo, de ser posible en varios idiomas, que presente por ejemplo, datos sobre el seguimiento del Tratado en México y Europa así como datos económicos y sociales básicos.
 - Un sistema de “mail list” para intercambiar ejemplos concretos, negativos y positivos, de manejo social y ambiental por parte de empresas mexicanas exportadoras a Europa (y también de empresas en Europa). Sería interesante dar a estas comunicaciones un formato igual que integre la posibilidad de reaccionar y solidarizarse.
 - Una página Web, vinculada con los sitios de nuestras organizaciones que explique nuestra iniciativa y que tenga acceso al boletín electrónico.
- Elaborar un texto sobre cláusulas sociales y ambientales en México.

Se puede tomar como base el “libro morado” de RMALC sobre la Cláusula Social. Se propone que RMALC envíe a Europa un resumen ejecutivo de este libro y que los europeos manden a México un documento sobre su visión de las cláusulas sociales y medio ambientales. Partiendo de estos documentos y en consulta con los actores sociales interesados, se debería elegir un documento común que:

- sirva de referencia para el trabajo de cabildeo.
- alimente a los compañeros con datos concretos sobre el manejo de ciertas empresas.

Este documento sería básico para integrar cláusulas sociales y medio ambientales en la cláusula democrática como también estrategias de fortalecimiento de la transición democrática de México.

- Fortalecer el trabajo de cabildeo.
 - A corto plazo se trata de preparar la gira de europarlamentarios en marzo a México. Del lado mexicano hay que cuidar que esta gira no sea meramente institucional sino que haya acceso a los actores sociales. Del lado europeo se tratará de alentar a los parlamentarios para que participen. Sería recomendable que esta gira se realice durante el foro de la sociedad civil en Monterrey para echar puentes entre sectores.
 - También hay que recordar que México y Europa se comprometieron a abrir espacios de consulta formales con la sociedad civil. Debemos movilizar nuestras fuerzas para que no se limite el acceso a estos espacios a ciertas organizaciones escogidas por los gobiernos.
 - Debemos coordinarnos mejor y juntar esfuerzos entre México y Europa así como entre los diferentes sectores presentes en el Encuentro y en otros Foros para apoyar el trabajo de cabildeo.
 - Con el comité conjunto para que considere entre otras cosas, la cláusula social y ambiental.
 - Con los parlamentos para que se realicen las evaluaciones prometidas.

En estos casos debe favorecerse la participación en las actividades de cabildeo de actores mexicanos en Europa y de actores europeos en México.

Mesa 3: Inversiones, Acuerdos para la Protección y Promoción de Inversiones (APPRIS) y Códigos de Conducta

Partiendo de que las inversiones y las transnacionales tienen un fuerte impacto en la ecología, servicios, industria, agricultura, la mesa formuló el siguiente:

Plan de Acción

1. Impulsar una gran presión popular.
2. Observatorio sobre el Tratado de Europa
3. Estructura del Observatorio
4. Articulación de cada quién en el Observatorio

-
5. La Radiografía de las Transnacionales
 6. Disyuntiva para iniciar de lo particular a lo general o viceversa
 7. Redes de intercambio para investigar desde las organizaciones académicas y sociales
 8. Matriz global de lo que sería el paraguas del Observatorio
 9. Simultaneidad de lo macro y lo micro
 10. Campañas, Encuentros
 11. Identificación de las principales empresas que han llegado a México
 12. En la UE identificar y socializar el registro de las empresas y sus filiales
 13. Dar continuidad al trabajo en Italia, Francia, España, Holanda
 14. Temas para cuestionar la Cláusula:
 - empleo
 - derechos laborales
 - ambiente y salud pública
 15. La aplicación misma del Acuerdo Global UE-México conlleva violación de derechos y ante esto es necesario suscitar una movilización popular.
 16. Este Encuentro tiene como objetivo crear un sujeto social que se oponga a las siguientes transgresiones del TLCUE:
 - el aspecto democrático (la falta de consulta)
 - la exclusión de los derechos sociales
 - el TLCUE es en sí mismo deficiente en inversiones, reglas de origen, contenido nacional, comercio, etc.
 17. Instancias de incidencia:
 - Gobiernos
 - OCDE
 - UE – Comisión
 - Confederación Europea
 - Sindicatos
 - Congreso Mexicano
 - Parlamento Europeo
 - Parlamentos Europeos Nacionales
 - Comité Económico Social UE
 - Comités de Grupos Europeos sobre empresas
-

Observatorio Económico Social TLCUE

Matriz:

1) Temas generales:

- derechos políticos, - medio ambiente
- derechos sociales,

2) Sectores:

- agrícola, - servicio
- industrial,

3) Zonas/Regiones:

4) Radiografía:

- Empresas, - Temas
- APPRIS, - Estadísticas
- Comportamiento de las Transnacionales - Casos

Grupo de Trabajo:

Integrar un grupo de trabajo con un coordinador, 3 europeos y 3 mexicanos.

Mesa 4: Género y Comercio

Observatorio social y participación social con visión de género.

La Mesa de Género propone tres ejes de trabajo transversales para fortalecer los instrumentos de participación civil y la construcción de mecanismos de incidencia:

- Violencia y pobreza. Fortalecimiento de movimientos existentes de las mujeres como el de la Marcha Mundial.
- Comercio y migración. Comercio justo que debe tener como objetivo fomentar la visibilidad y reconocimiento de los roles de las mujeres para lograr su autonomía económica.
- Ciudadanía. Empoderamiento de las mujeres para que sean gestoras en todos los ámbitos: íntimo, privado y público. Teniendo en cuenta la igualdad de derechos en posibilidades y en resultados.

Las estrategias se realizarán en tres niveles: información, formación y acción para el Seguimiento del Encuentro.

- 1 Hacer circular el reporte del Encuentro en el cual se establecen las líneas mas importantes seguir.

-
- 2 Establecer los objetivos de seguimiento a corto y a largo plazo, con respecto a los objetivos propuestos antes del Encuentro tanto en Europa como en México.
 - 3 Durante los reportes de las mesas de trabajo se hicieron propuestas concretas, habría que visualizarlas y trabajar sobre estas propuestas.
 - 4 A partir de estas proposiciones habría que realizar grupos de trabajo (vía Internet), para continuar la reflexión de los temas.
 - 5 Una vez los grupos estén mas avanzados ver la posibilidad de una reunión europea si es posible, para fortalecer el trabajo y la reflexión.
 - 6 Mecanismos de cabildeo para la construcción de leyes y la aplicación de las mismas.
 - 7 Auditorías de género previas a las firmas y constantes en los acuerdos comerciales y los programas sociales.
 - 8 Implementar mecanismos de corresponsabilidad en todos los niveles.
 - 9 Indicadores de género.
 - 10 Cifras desagregadas por género.
 - 11 Formación de género a los funcionarios.
 - 12 Marcha Mundial:
 - Compromisos de los países para coordinar acciones conjuntas para la sensibilización.
 - Consultas.
 - Intercambio de información.
 - Plan de visitas.
 - Sensibilización al consumo.
 - Cabildeo constante.
 - Incluir los temas dentro de los programas sociales de las empresas.

Diálogo Final, Acuerdos y Clausura

Una vez escuchadas las conclusiones de la segunda sesión de mesas de trabajo se llegó al acuerdo de que un grupo de personas desarrollarían un proyecto estratégico para poner en marcha el Observatorio Social de incidencia ante el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea. Este proyecto se deberá elaborar en unos pocos meses y el Observatorio Social de organizaciones sociales y civiles mexicanas y europeas será puesto en marcha para promover y garantizar que los Derechos Humanos en su integridad (sociales, económicos, culturales, civiles, políticos, ambientales) serán eje central en la intensificación de las relaciones comerciales, de inversión, cooperación y diálogo político entre México y la Unión Europea.

La Clausura sirvió para afinar detalles para el rumbo del Foro Público de Entrega de Resultados en el Senado de la República, que fue posible gracias al interés y apoyo de la Comisión de Desarrollo Social de la LVIII Legislatura del Senado.

Poco antes de dar por terminados los trabajos del día, se agradeció a las organizaciones que durante varios años han apoyado los esfuerzos de organizaciones de los países involucrados frente al Acuerdo Global México-Unión Europea, que a la vez financiaron el Encuentro, estas son: Novib de Holanda, Oxfam de Gran Bretaña, el Centro Nacional para la Cooperación al Desarrollo de Bélgica y la Fundación Heinrich Böll de Alemania.

La evaluación del Encuentro por parte de los participantes en general coincidieron en que el desarrollo y resultados fueron altamente satisfactorios y alentadores para seguir trabajando en la creación del Observatorio Social. Sin embargo, se mencionó que hubiera sido de mayor utilidad contar con un mayor conocimiento del Acuerdo Global y los trabajos que se han realizado.

Finalmente, todos de pie dedicamos a Digna Ochoa, defensora de derechos humanos asesinada el 30 de octubre del 2001 en la Ciudad de México, el Encuentro y un minuto de aplausos.

Foro Público de Presentación de Resultados de la Evaluación del Acuerdo Global UE-México ante Senadores de la República

En el Senado de la República el día 30 de noviembre de 2001 se realizó el Foro Público previsto para concluir el Encuentro de Organizaciones Sociales y Civiles de México y la Unión Europea y presentar los resultados de la evaluación del Acuerdo Global UE-México ante la sociedad en general y, especialmente, ante Senadores y Senadoras mexicanos.

Con la presencia del Senador Miguel Sadot Sánchez Carreño, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Senador Roque Villanueva, Presidente de la Comisión de Comercio y la Senadora Leticia Burgos, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social; se presentaron las posturas de las organizaciones sociales y civiles en los siguientes temas: comercio justo, procedimientos democráticos, el papel de las organizaciones sociales y civiles y los parlamentos en la evolución de las relaciones entre México y la Unión Europea.

Algunos de los aspectos más importantes mencionados en este espacio fueron:

- Que a un año de la firma del Acuerdo Global UE-México hay una gran preocupación de las organizaciones civiles y sociales ante el poco interés mostrado por sus operadores para retomar las propuestas vertidas en este tiempo.
- A pesar de la inclusión de la Cláusula Democrática en el Acuerdo Global, por presiones de la sociedad y sus organizaciones, ésta no tiene sentido ya que no se respeta, ni se actúa en consecuencia a pesar de haber violación de los derechos económicos, sociales y culturales por parte de empresas europeas.
- La oposición al apoyo que ha anunciado la Unión Europea al Plan Puebla Panamá debido a la falta total de una consulta verdadera entre los pobladores de esta región, lo cual evidencia su visión totalmente excluyente. Por lo tanto, se demanda se evalúe el impacto de las decisiones que se tomen en el PPP antes de que la Unión Europea provea de asistencia técnica y financiera.
- Que tomar en cuenta las necesidades básicas de los Pueblos, para un desarro-

llo con dignidad requiere ante todo de la voluntad política de los gobernantes para impulsar procesos que tiendan a ello.

- Se cuestionó nuevamente la forma de negociación del Acuerdo Global UE-México que no reconoció las asimetrías entre los países, profundizando las desigualdades en México y ratificando que el “trato igual entre desiguales es igual a mayor desigualdad”.
- Que se impulsen mecanismos que lleven al cumplimiento de la Cláusula Democrática y a una participación real de la sociedad civil en el seguimiento, evaluación e implementación del Acuerdo. Contemplar lineamientos específicos para construir espacios de diálogo político y social, democrático, participativo, incluyente e integral que retome las propuestas de la sociedad civil.
- Informar y difundir las Evaluaciones que se realicen sobre el Acuerdo Global con el tiempo necesario para pronunciarse en torno a sus resultados.
- La imperiosa necesidad de que los Parlamentos en general y, en específico, el Senado de la República recupere su papel y retome el control verdaderamente democrático en la formulación de este tipo de Acuerdos y en su seguimiento y evaluación; toda vez que su aprobación e implementación ha socavado nuestras soberanías nacionales.
- El compromiso por continuar presionando para que se cumplan los derechos económicos, sociales y culturales, los derechos laborales, de género, ambientales; y seguir en la lucha por la defensa de los recursos naturales, por una agricultura campesina, la democracia y los derechos indios.

Finalmente, la Senadora Leticia Burgos mencionó que el Senado se compromete a permanecer abierto a estos espacios de diálogo. Destacó su propuesta de impulsar **la formación de un Consejo Consultor** con participación de Organizaciones civiles y sociales para la revisión del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación Comercial entre la Unión Europea y México.

Visitas de Campo

Como parte del programa del Encuentro de Organizaciones Sociales y Civiles de México y la Unión Europea, el lunes 26 de Noviembre se llevaron a cabo una serie de visitas de campo con el objetivo de que los compañeros de Europa conocieran más de cerca la realidad que viven organizaciones populares y de defensa de derechos humanos en México, así como estrechar lazos de cooperación. A continuación describimos a manera de síntesis estas visitas:

Visita a los Ejidos de San Miguel Atenco en el Estado de México (Coordinada por el Frente Auténtico del Trabajo)

Un proyecto que interesa mucho al gobierno mexicano para atraer inversiones es la ampliación del aeropuerto internacional de la Ciudad de México. Con este objetivo han decidido situar el nuevo aeropuerto en la reserva natural del Valle de México, en la Cuenca del Lago de Texcoco. Hace dos años cuando se identificó el terrible perjuicio ecológico que podía representar la construcción del aeropuerto en la parte activa de la cuenca lacustre surgió la propuesta alternativa de poner el nuevo aeropuerto a unos 60 kilómetros al norte de la ciudad en Tizayuca, Hidalgo. A la vieja usanza de los políticos mexicanos el gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, ha utilizado toda su fuerza y mecanismos de presión para imponer el establecimiento del aeropuerto en Texcoco afectando así no solo la reserva natural de vida lacustre que entre otras cosas surte de agua a la Ciudad de México sino a gran cantidad de comunidades agrícolas. Entre los campesinos que se resisten a abandonar sus tierras hay integrantes de diversas organizaciones, entre ellas el FAT. Las movilizaciones de los ejidatarios y pobladores de las comunidades ha captado la atención nacional durante los últimos meses. Como parte de este movimiento de resistencia, los campesinos se están amparando contra la expropiación de sus tierras. (Candido Cerón es Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Servicios del DF y próximamente concluirá su periodo como Presidente del Comisariado Ejidal de uno de estos grupos de resistencia). Los visitantes pudieron escuchar diversos testimonios que son un ejemplo de los efectos negativos que la “globalización” puede ocasionar en su forma de vida, mediante la

expropiación de sus tierras, o en el mejor de los casos, mediante una supuesta indemnización que no es otra cosa que unos cuantos pesos. El movimiento de los ejidatarios ha dado pie a la solidaridad de otros movimientos sociales en el país, entre ellos de ejidatarios de Tepoztlán, Morelos, que ya pudieron defender sus tierras hace pocos años frente a las intenciones del gobierno estatal y de inversionistas de construir un campo de golf.

Visita a la Sierra de Santa Catarina, delegación Iztapalapa, Ciudad de México (Coordinada por Equipo Pueblo)

Los visitantes pudieron apreciar proyectos de desarrollo autogestivo que durante años han servido a la organización popular para hacer frente a las precarias condiciones de vida de muchas colonias en Iztapalapa. En el Centro de Salud Ixchel los compañeros y compañeras europeos conocieron los antecedentes de la colonia y la organización social alrededor de los proyectos de salud popular. Más tarde, visitaron una estancia infantil en la cual se desarrolla el proyecto de atención a la niñez; una cocina popular de barrio para conocer su proyecto de nutrición; la biblioteca de la Unión de Colonos donde se desarrolla un proyecto de cultura; el parque ecológico que cuenta con el proyecto de medio ambiente y finalmente otro comedor popular donde se les ofreció una comida.

La Unión de Colonos se encuentra ubicada al oriente de la Ciudad de México en la Delegación Iztapalapa. Por el rezago en materia de servicios públicos y el nivel socioeconómico de la población, ha sido considerada como zona de pobreza extrema en el Distrito Federal. El origen de la colonia data de los años setenta, con población migrante de varios estados del oriente de la República Mexicana, principalmente de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y Puebla. La Unión de Colonos se formó en 1975 con el objetivo de gestionar ante las autoridades respectivas la introducción de los servicios básicos. Una vez formada se integró a los movimientos sociales y políticos a nivel nacional. Empezó desde los ochenta a construir proyectos autogestivos para atender la carencia de servicios básicos, principalmente salud y alimentación; de esta forma nació el proyecto de autodesarrollo integral el cual se conoció en la visita.

Actualmente la Unión de Colonos ha podido incidir en otras colonias de la zona, en donde se están replicando los proyectos y formas organizativas iniciales. Se trabaja en tres ejes fundamentalmente: 1. Gestión de servicios públicos ante el gobierno delegacional; 2. Organización y participación con otros movimientos; 3. Proyecto de autodesarrollo integral.

El proyecto de autodesarrollo integral de San Miguel Teotongo está compuesto por los siguientes programas: 1. Salud: Consta de cuatro centros de salud popular atendidos y administrados por promotoras de salud que viven en la comunidad, cuentan con

el apoyo de un médico titulado, se atiende con medicina herbolaria, acupuntura, masajes, se practican exámenes de detección del cáncer intrauterino se realiza vacunación infantil y se imparten pláticas y talleres a la comunidad; 2.- Alimentación: Consiste en 5 comedores populares en los que se producen desayunos baratos y nutritivos para los niños y población en general, se imparten talleres de nutrición a la comunidad y se practica el diagnóstico nutricional a niños menores de 5 años; 3.- Atención a la niñez: Consta de una ludoteca (casa de juego) en la que los niños de la colonia pueden acudir a jugar, se promueven juegos educativos y tradicionales, es atendida por padres de familia y un comité de promotoras de ludoteca debidamente capacitadas; 4. Medio Ambiente: consta del vivero, el centro de educación ambiental y el parque ecológico, es un proyecto en el que se impulsan talleres de educación ambiental a la comunidad, se producen 40 000 árboles al año, los cuales se donan a las escuelas y comunidad en general, se promueven campañas de reforestación de la reserva ecológica de la zona, así mismo se gestiona la construcción de un parque ecológico con eco tecnologías y preservación de flora y fauna nativas de la región; 5. Cultura: Consta de una biblioteca, la casa de la cultura y el centro cultural, en los que se promueven diversas actividades de cultura como talleres, eventos, concursos y festivales.

Visita al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro (PRODH)

En esta visita a una de las organizaciones más importantes de defensa de los Derechos Humanos en México, los visitantes escucharon testimonios en torno a la ejecución de Digna Ochoa. A ella y sus años de incansable lucha por el bien de los más desprotegidos dedicamos todo el Encuentro. Los visitantes escucharon de parte del Director del Centro, Edgar Cortez, el estado de las investigaciones y la actuación de la Comisión Interamericana y Corte interamericana de los Derechos Humanos. Se habló del apoyo que se puede brindar desde Europa para presionar al gobierno federal para esclarecer el crimen. Asimismo se escucharon a otros defensores de Derechos Humanos en México que están siendo amenazados y encarcelados, y se explicó la situación actual de dichas amenazas, así como las medidas de protección necesarias.

También se dialogó en torno a la situación de los Derechos Humanos en México en general, incluyendo los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y se revisó como proyectos como el Plan Puebla Panamá y la militarización de la frontera sur del país representan un atropello para éstos. Finalmente, los visitantes hablaron con Rodolfo y Teodoro (campesinos ecologistas recién liberados por el gobierno) que dieron un Testimonio de su caso y contestaron preguntas. Junto con los compañeros del Centro ya mencionados, participaron responsables de las áreas jurídica, de relaciones internacionales y de análisis del PRODH.

Organización del Encuentro

Coordinación General del Encuentro:

Roos de Witte (CIFCA)
Manuel Pérez Rocha L. (RMALC-Equipo Pueblo)

Comité de Coordinación:

María Atilano (RMALC)
Laura Becerra Pozos(Equipo Pueblo)
Susana Cruickshank (Equipo Pueblo)
Gerard Karlshausen (CNDD-Bélgica)
Alfonso Moro (RMALC-Francia)
Elio Villaseñor (Equipo Pueblo)

Recopilación y Elaboración de la Memoria:

Gabriela Rangel Faz (RMALC)

Agradecimientos Especiales:

Al Frente Auténtico del Trabajo, al Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro, a los Colonos de San Salvador Atenco, Edo. Mex. Y San Miguel Teotongo, Iztapalapa.